Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS SA (EX AUTOMACIÓN APLICADA SA) S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Servicios y emprendimientos SA (Ex automación aplicada SA) s/Quiebra", Expte. N° 93392, la martillera Silvina Mariana Rechuti, Matrícula CMSN N° 961, Tomo III, Folio 53. CUIT- 27-20999438-6, subastará en forma electrónica del 100 % del inmueble sito en la calle Perú N° 1038/1042/1048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 22, Parcela 11-C, Unidad Funcional 1, planta baja y primer piso, con acceso directo desde la vía pública por los números 1042 y 1048 de la calle Perú, destinado a local comercial, con una superficie total de 794,54 m² y porcentual de copropiedad del 56,41 %, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA bajo matrícula 12-4020/1, partida inmobiliaria N° 1.756.941, de titularidad de Automación Aplicada SA (hoy Servicios y Emprendimientos SA). Base de subasta: Dólares Estadounidenses Doscientos Mil (U$S200.000). Modalidad: Subasta electrónica a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme al Acuerdo 3604/12 y demás normativa aplicable. INICIO DE LA SUBASTA: JUEVES 3/12/2026, A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: VIERNES 18/12/2026, A LAS 11:00 HS. Exhibición del inmueble: martes 17/11/2026, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Estado de ocupación: El inmueble se entregará desocupado. Deudas: Deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario y ABL al 3/8/26: $36.581.044,33.- AySA: $97.577,71 al 8/10/2026. Expensas: $36.031.104,83 (capital e intereses liquidados por el consorcio) al 31/07/26. Monto de expensas mensual correspondiente a julio de 2026 $314.185,60. Inscripción y participación: Los interesados deberán registrarse previamente como postores ante el Registro General de Subastas Judiciales correspondiente y solicitar su acreditación para participar en la subasta, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Depósito en garantía: Los postores deberán depositar el 5 % de la base de subasta, equivalente a Dólares Estadounidenses Diez Mil (U$S10.000), en la cuenta judicial abierta a nombre de autos, con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Cuenta judicial en dólares: N° 028-00007525, CBU 0140482528659800075251. Dicha cuenta corresponde al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Nicolás. CUIT del Poder Judicial: 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán restituidos a los oferentes no adjudicatarios conforme al procedimiento y las excepciones previstas en el auto de subasta y la normativa aplicable. Ofertas: Las posturas se realizarán exclusivamente mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, conforme a los tramos de puja establecidos. La primera oferta deberá ser igual o superior a la base fijada. Seña: El adjudicatario deberá integrar una seña equivalente al 10 % del precio de adjudicación, descontándose lo previamente abonado en concepto de depósito en garantía. Comisión: La martillera percibirá del comprador la comisión del 5 % del precio de venta, más el 10 % de dicha comisión en concepto de aportes previsionales. Acta de adjudicación: El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia del día 23/12/2026, a las 11:00 hs., con la documentación y constancias de pago exigidas en el auto de subasta, debiendo constituir domicilio legal en dicha oportunidad. Saldo de precio: Deberá abonarse al quinto día de aprobada la subasta, una vez notificada la aprobación al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio, se aplicará lo dispuesto por el artículo 585 del CPCC. Podrá convocarse al segundo mejor oferente que hubiera efectuado reserva de postura, siempre que su oferta alcance al menos el 95 % de la primera, conforme a las condiciones establecidas en el auto de subasta. Compra en comisión: Se encuentra autorizada la compra en comisión, debiendo el interesado denunciar el nombre de su comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta. Tanto el comisionista como el comitente deberán encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La compra deberá ser ratificada mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Cesión del acta de adjudicación: Se admite con anterioridad a la toma de posesión del inmueble. Impuestos y gastos: Impuesto de sellos, IVA, impuesto a la transmisión gratuita de bienes o cualquier otro que correspondiere: a cargo del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: A cargo del comprador, incluyendo gastos por determinación del estado parcelario o cédula catastral. Informes y consultas: Los interesados podrán consultar las actuaciones a través de la MEV de la SCBA y la información disponible en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas

de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Contacto: Martillera Silvina M. Rechuti, tel.: 3407-413003. Correo electrónico: inmobiliariasr@hotmail.com. San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital. Telechea Maria Celeste, Secretario.

nov. 3 v. nov. 10

SANCHEZ HERMES RAMON C/DEGREGORIO MARCELO RICARDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial Dolores, hace saber en autos: "Sanchez Hermes Ramon c/Degregorio Marcelo Ricardo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 70.492) que el martillero Manuel Antonio Vincenti, (Mat. 1264 T° III - F° 597, CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de u$s39.994,21 el inmueble sito en calle 18 N° 146; dpto. 3, PB. Ed. Piamonte, de San Clemente del Tuyú.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. C - Manz. 233 - Parc. 5A - Subpar. 3 (Polígono 00-03) - según Plano PH 42-45-68 - Matrícula 17.999/3 (123)/Partida 123-008637-7. Descripción: Compuesto por cocina, y patio descubierto con lavadero, living comedor, un dormitorio y baño. Medidas de poligono/UF: 33,77m2.- Exhibición: 18/11/2026 de 11:00 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 4 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/11/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 14/12/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Deuda expensas al 20/10/2026: $991.600,01.- Depósito en garantía: u$s 1.999,71, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate y tanto los depósitos (garantía y/o saldo de precio) pueden efectuarse en Pesos al momento del depósito al valor que determina el Bco. de la Prov. Bs. As. para la cotización Doler Bola/MEP -tipo vendedor-. (Acreditación de postores hasta el 24/11/2026 a las 10:00 hs.), mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Dolores. Cuenta en Pesos N° 6949-536886/6 CBU 0140303727694953688669 - Cuenta en Dólares N° 338/2, CBU 0140303728694900033826, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta y cesión del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 23/12/2026 a las 12:00 hs., en calle Belgrano 141, piso 2do., sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 CPCC). Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en http://subastas.scba.gov.ar Mayor información consultar expediente en la MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02245-555975 o al correo electrónico manuvincenti@hotmail.com.- Fdo. Dr. Juan Marcelo Flores, Auxiliar Letrado.- Dolores.-

nov. 5 v. nov. 10

GALDOS, JUAN SEBASTIÁN C/LOPEZ BASUALDO, JOSÉ ARMANDO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS
Ampliatorio

POR 3 DÍAS - Edicto Ampliatorio. El Juzg. Civil y Comercial N° 4 del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días en autos "Galdos, Juan Sebastián c/Lopez Basualdo, José Armando s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 74.477 en relación con las subastas ordenadas en autos que los días de exhibición del inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 1. UF 1°, Matrícula 12745 (029) son los días 18, 19 y 20 de noviembre de 12 hs. a 14 hs.; para el inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 4, UF 4, Matricula 12745 (029) son los dias 18, 19 y 20 de noviembre de 10 hs. a 12 hs. y para el inmueble Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 5, UF 5, Matrícula 12745 (029) son los dias 18, 19 y 20 de noviembre de 12 hs. a 14 hs. todos sitos en calle Richieri N° 339 de la ciudad de Dolores. Dolores, octubre de 2026. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución de honorarios profesionales la misma está exenta del pago de toda tasa en cualquier organismo público o privado (art. 58 de la Ley 14.967). Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

ESTEBAN HECTOR OMAR Y OTRO/A C/ESTEBAN GUSTAVO DANIEL Y OTRO/A S/PARTICIÓN HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino hace saber que en los autos "Esteban Hector Omar y Otro/a c/Esteban Gustavo Daniel y Otro/a s/Partición Herencia" Expte. N° 66982 subastará electrónicamente, al mejor postor, mediante el Martillero Norberto Fabian Acerbo, un inmueble, sito en el partido de Colón, calle 46 y 29 nomenclatura catastral: Circ.: 1, Sección F, Quinta 90, Fraccion 1, Parcela 1-a, Partida 021-2530, Matricula 21-7037,según informe de dominio allegado en autos. COMENZARÁ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Inscripción de postores: hasta el 30/11/2026. Exhibición del bien: el día 24 de noviembre de 2026, de 12 a 13 hs. Base: $88.482. Depósito en garantía: $4.400.- hasta el dia 30/11, en la cuenta judicial a la orden del Juzgado N° Cta. 5380400 CBU 0140300627658453804004 del Banco Pcia. de Bs. As. Suc. Pergamino. Seña: Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de depósito en garantía.

Honorarios del martillero: 3 % sobre el valor de venta a cargo de cada parte, más el 10 % sobre el total de estos en concepto de aportes previsionales y sellado fiscal de ley, y acreditarlo al momento de la audiencia de adjudicación, día 10 de febrero de 2027 a las 11:00 hs., pudiendo suplirse la misma con una presentación electrónica de quien resulte comprador con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 38 inc. b de la Ley 7.014, 34 y doct. 573, CPCC; Anexo Ac. 2129/15). El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, y del depósito de los honorarios del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo portor remiso (art. 581 CPCC) y perder la suma depositada en garantía. Se permite la compra en comisión y cesión de boleto de compra venta. - Acreditación postores: Hasta las hs.10:00 hs. del día 30/11/2026. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a subastas-pe@scba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Gastos: Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo y los que se generen hasta el momento de escriturar, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Por ello, y al solo efecto informativo deuda ARBA al 23/04/2026 $11.176,50 - deuda municipal al 14/04/2026 $760.580,53 Estado de ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación del 4/6/2026.Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Pergamino: tel. (2477) 434328-int 292424; calle Pinto N° 1251 de Pergamino, correo electrónico: subastas-pe@scba.gov.ar Martillero: Norberto Fabian Acerbo, 02477-1566-9879. Mail: inmobiliariaacerbo@hotmail.com. Parodi Maria Clara, Secretario

nov. 5 v. nov. 10

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE
CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/SALINAS CARLOS GERONIMO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, sito en la calle Alvear N° 465, 2° piso, de la localidad y pdo. de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro Para c/Salinas Carlos Geronimo s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 2-53732-ELEC), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el cien por ciento (100 %) del automotor Marca: Peugeot, Modelo: 2008 Allure 1.6 115, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090099816 Chasis: Peugeot N° 936CMNFP0KB025424, de color marrón oscuro, Modelo año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD740SW, bajo la modalidad con precio de reserva de Pesos Seis Millones ($6.000.000), suma que determinará la primera postura válida admisible (art. 31 Ac. 3604/12), manteniéndose subsistentes e inalteradas todas las restantes condiciones, datos bancarios, estado de deudas, días y horarios de exhibición, fechas comiciales y de audiencia de adjudicación oportunamente publicadas. Quilmes, noviembre de 2026. Valle Nicolas Alejandro, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/MESPLET AUTOMOTORES SACIFIA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Rivadavia 113, Chivilcoy, comunica en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Mesplet Automotores SACIFIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 72.144, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 20143756531@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle Río Juramento N° 25 de la ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección B, Manzana 108, parcela 3C. Partida inmobiliaria 028-016078-4. Matricula 12518. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Sin base, fijándose un precio de reserva de $40.000.000. El bien se encuentra, según acta de constatación de fecha 05 de agosto de 2025, ocupado por quien dijo llamarse Josefina Fernández, y manifestó que la propiedad la alquila a la viuda de Mesplet y que vive ahí desde hace aproximadamente 5 años, junto a su marido y sus hijos Manuela, Emilia, Felipe y Lucia. Se trata de inmueble, vivienda unifamiliar, sobre un lote de 160 m2 en el que se desarrolla una construcción destina a vivienda, conforme surge del plano de obra con una superficie construida aproximada de 291 m2. En planta baja, living,cocina comedor, baño, un pequeño dormitorio con un toilette y garaje para un auto. En el 1er. piso 3 dormitorios uno con baño en suite, otro baño. En el 2do. piso otro ambiente amplio y espacio para salas de máquinas. Deudas: Municipal: al 01/04/2026 $2.108.205,56. ARBA al 06/04/2026 $1.266.978,60. ABSA al 06/04/2026 $4.253.853,45. El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas, contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, serán a cargo del adquirente. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos dos millones ($2.000.000.), en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22, 24 del Ac. 3604 Anexo I. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho deposito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ, que informe

todos aquellos que se acreditaron a participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. Al que hubiera hecho reserva de postura les será devuelta solo si lo piden. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604. No se admitirá la cesión del acta de acta de adjudicación respectiva (art.38 del Ac. 3604/12) ni los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio como seña y el 3 % de comisión más IVA cada parte con más el 10 % de la comisión en concepto de aporte previsional, sumas que serán abonadas al momento de la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio Ley del auto aprobatorio del remate, mediante deposito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 585 del CPCC) debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (art. 581 del rito). La audiencia prevista por el art. 38 dela Ac. 3604, se realizara el día 23/12/2026 a las 10:30 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Visitar los días 17 y 18 de noviembre de 2026 de 10 a 12 hs horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Chivilcoy en la cuenta Judicial N° 027-509063/4 CBU 0140306827644350906347. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Chivilcoy, octubre de 2026. Gallo Ernesto Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en “Tropea Juan Carlos y Otra s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. OL-6969-2022, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú N° 3.363 de Olavarría, Matrícula 12.235 (78) del partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/08/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 2 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la compra en comision y la cesión del boleto de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; no se establece seña y no se autoriza la compensación de créditos por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos N° 6379-534930/8 (CBU N° 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo Postor Remiso (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de “Reserva de postura” a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una “Postura Máxima Secreta” mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría, noviembre de 2026. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

EDICTOS

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos “Kuhn Susana Blanca c/Asla y Maturana Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión” (Expte. N° 47077), cita a eventuales herederos de MARÍA ELENA SAEZ, en su carácter de heredera de Luisa Asla y Maturana, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble sito en Av. Balbín N° 1206 de Tandil, para que dentro de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear - Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a ORTIZ ZOILO, MI 1.218.141 y PORSEL ROSA PILAR, MI 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: "Villarruel Javier Arnoldo c/Ortiz Zoilo y Porsel Rosa Pilar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 8912-2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/8/2026 se decretó la quiebra de SHARON HILEN VAIERETTI DNI 36.238.241 con domicilio real en la calle España Nº 42, Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Lucrecia Echeberria con domicilio en la calle 57 Nº 632, Piso 3º Of, "A" de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpyano@hotmail.com colocando en asunto Vaieretti Sharon Hilen s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 221 4817936 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Cuenta número 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de la síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 5 de febrero de 2027 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 3 de marzo de 2027. Presentación de informes individual y general el 7 de abril de 2027 y 21 de septiembre de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/9/2026 se decretó la quiebra de DAIANA DANIELA GAMALLO, DNI Nº 35.379.920 con domicilio real en la calle Haiti Nº221 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Fernando Diego Arzu con domicilio en la calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com colocando en asunto Gamallo Daiana Daniela s/Quiebra -verificación art. 32- los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542 los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorro CBU N° 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre de titularidad del síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 5 de febrero de 2027 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 3 de marzo de 2027. Presentación de informes individual y general el 7 de abril de 2027 y 21 de septiembre de 2027 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 18/11/2025, se ha decretado la quiebra de QUIROZ MAXIMILIANO FRANCISCO (DNI 32.437.857), con domicilio real en calle José Ingenieros esq. Betinotti s/n, de la localidad y partido de Ensenada, La Plata, señalándose el día 08/12/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del

fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 nº 453 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 24/02/2027 y 08/04/2027 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificatorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina Alvarez, DNI: 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de octubre de 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 307-25 (IPP PP-06-03-003534-24/00) caratulada "Albre Alexis Sebastian s/Amenazas", cita y emplaza al imputado ALEXIS SEBASTIAN ALBRE (DNI 38525954) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 27 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 29072 "Soriano, Daniel Carlos s/Usurpacion Propiedad (IPP 03-02-2453-26) J. G. N° 4", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias, a fin de notificar a SORIANO DANIEL CARLOS cuyo último domicilio conocido era calle 3 N° 6884 de Mar del Tuyú, la sentencia dictada por éste Tribunal el 28/10/26 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: 1) Se rechaza la apelación deducida por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo Enrique Paladino; y en consecuencia; 2) Se confirma la resolución recurrida, dictada el día 22 de junio del corriente año, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. David Leopoldo Mancinelli, resolvió: "I. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de Daniel Carlos Soriano. y de todos los ocupantes del inmueble sito en calle 79 y Costanera de Mar del Tuyú, identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. TT, Mz. 264, Parc. 6, y su restitución a Germán Carlos La Polla". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20)." Fdo. Susana Miriam Darling Yaltone - Luis Felipe Defelitto - Andrea Analia Rodriguez - Abogada Secretaria. Dolores, 28 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Gerez Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50679, se ha dictado en fecha 06/08/2026 la quiebra de GEREZ STELLA MARIS, DNI DNI 20903643, con domicilio en calle Av. San Martín 65, localidad de Orense, partido de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini Nº 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 09/12/2026 el plazo para que los acreedores de la fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura (cris_contadora@yahoo.com.ar o scpreciado@gmail.com) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, Número de Cuenta: 6243-31100/6, CBU: 0140393803624303110067, titularidad de la síndico actuante Cdora. María cristina D´Annuncio, CUIT 27-17838268-9. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 26/02/2027 y el día 16/04/2027 el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos 28 de octubre de 2026. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica al Sr. GUILLERMO SOMOZA con ultimo domicilio conocido en calle El Durazno n° 1657 de la ciudad de Miramar, en causa nro. INC-20980-1 seguida a Sanchez Federico Luis Renato por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2026. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, de octubre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Facundo Gomez Urso, Juez.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANA KARINA ROTEÑO en la PP-07-03- 000209-17/01 (UFIyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de octubre de 2026. Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Ana Karina Roteño, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro, por el cual fuere formalmente imputada (arts. 59 inciso 3º, y 62 inciso 2º del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de Guillermo M. Pesaresi, Secretaría Nº 48, a cargo de Mauro Jacquier Ferster, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, hace saber que el 25/9/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo SE VE SA (18195/2026) CUIT 30-71521462-4, designándose síndico a Enrique Raúl Pelle, con domicilio en Florida 274, piso 4° '45', CABA, (Tel.: 3099-1870). Los acreedores por causa o título anterior al 4/9/2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/12/2026 (art.32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: sindicaturapelle@gmail.com y 2) En forma digital en los términos de la acordada 31/20 CSJN en el proceso caratulado Incidente Nº 1 - (LCQ. 32)" (Expte. 18195/2026/1). El pago del arancel previsto por la LCQ 32 podrán transferirse a: ICBC CBU 0150530601000101064740 a nombre de Enrique Raúl Pelle CUIT 20-17364391-9. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 08/3/2027 y 22/4/2027, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/10/2027 a las 10.00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/10/2027. Para conocer los formatos previstos para la verificación de créditos digital y demás información, se podrá acceder a través www.pjn.gov.ar o Sistema de Consultas Web número de causa 18195/2026. Publíquese el edicto correspondiente en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días. Buenos Aires, 26 de octubre de 2026. Mauro Jacquier Ferster Secretario.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SALAS LUCAS GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42.662.000, de Nacionalidad argentina, hijo de Castillo Miguel Angel y de Salas Margarita Clementina, nacido el día 03/05/1999 en la CABA, y con último domicilio conocido en la Calle Monteczuma y Comabte de Los Pozos Nº 96 de la Localidad de Maximo Paz Partido de Cañuelas, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 07-01-9327-26 (RI Nº 10887), caratulada "Salas Lucas Gabriel s/Daños (Hecho I) lesiones leves agravadas por ser perpetradas por un hombre contra una mujer con la que mantuvo una relación de pareja (Hecho II)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de

la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Lucas Gabriel Salas, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.-Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular PDS del Juzgado CorreccionAL N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. CArlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE LUIS BORDON, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-05-7788-25 (nº interno 9876) seguida al nombrado en orden al delito de robo y violación de domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field. fecha de la firma digital. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Bordon Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.". Banfield, fecha de la firma digital.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 3 de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Antonela Y. Carcuro, sito en Pellegrini Nº 68 P.A. en los autos caratulados "Artrobone Ortopedia SA s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. N° SN-11204-2026, comunica que en fecha 14/09/2026 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ARTROBONE ORTOPEDIA SA, CUIT 30-71115024-9, con domicilio en calle Mitre N° 574 de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.Verificaciones hasta el 23/11/2026 ante la síndica designada CPN Natalia Di Pego, en el domicilio de calle Juan B. Justo N° 181,San Nicolás, de lun. a vier. de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Informes Individuales 05/02/2027. Informe Gral. 19/03/2027. Audiencia informativa14/08/2027 a las 09:00 hs. San Nicolás, 15 de octubre de 2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Amado Diego Alberto s/Concurso preventivo (Pequeño)" Exp. N° 67571 hace saber que el día 16/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ALBERTO AMADO, DNI 22.452.370, CUIT 20-22452370-0, con domicilio en calle Av. 98 Nº 2477 de esta ciudad de Necochea. Síndico designado: Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso lº Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/9/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación:16/12/2026. Presentación Inf. Ind: 16/3/2027. Presentación Inf. Gral.: 20/5/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Treinta y seis mil ($36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26/10/2026.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 19996 / 2026 "MEP Bombas Y Servicios SRL s/Pedido de propia quiebra" edicto. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de MEP BOMBAS Y SERVICIOS SRL (CUIT 30-71822075-7) decretada el 16/10/26 en el exp. . Se ha fijado hasta el 15/02/27 19996/2026 para que los acreedores presenten ante la síndica Xoana Nobili con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7° "F" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (LCQ: 88 inc. 5). Buenos Aires, 26 de octubre de 2026. Ana Paula Ferrara Secretaria.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del doctor Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 15 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de LIZARRAGA YANINA BELEN, DNI N° 28.747.741, con domicilio real en calle Carabelas N° 4652, Avellaneda, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de todos los bienes de aquél (art. 88 inc. 3 LCQ). Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificatorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: macro.gus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Informe individual (art. 35 LCQ): 29 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de marzo de 2027.

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr.

Casas Carlos Mario, hace saber que con fecha 08.10.2026, se ha decretado la quiebra de MAYRA RENEE DA LUZ, DNI 34.303.115, CUIL 27-34303115-2, fijándose como fecha hasta el día 29.12.2026 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 15.03.2027, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 19.04.2027 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es la Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275), con domicilio constituido en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora; y domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones,. La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar. Lomas de Zamora, de octubre de 2026.-

nov. 3 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.562 seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a ALEXIS FERNANDO MENDOZA, argentino, soltero, instruido, nacido el día 21 de octubre de 1999, DNI nro. 42.682.999, primario completo, albañil y barbero, instruído, domiciliado en la calle Juan Langara 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Marcela Fabiana Hernandez González (v) y de Carlos Alberto Mendoza (f), por el término de cinco (5) días, de lo que se transcribe a continuación: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional n° 4.562, seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, previo hacer saber a las partes la integración del Tribunal, mediante el decreto dictado en fecha 14 de octubre de 2025 resolví suspender el proceso a prueba por el plazo de un año, disponiendo que Alexis Fernando Mendoza: 1) Fije residencia; lo que hizo en la calle Juan de Lángara nro. 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en la Delegación mas cercana a su domicilio; 2) realice tareas comunitarias en la Parroquia "Cristo Obrero", sita en la calle Cusco n° 500 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham. Ello, con una frecuencia de dos horas semanales; y 3) se abstenga de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Que, en virtud de los reiterados incumplimientos constatados por parte de Mendoza, y habiéndose intimado tanto a la Defensa como al propio encausado a efectos de que acompañaran la documentación pertinente o, en su defecto, brindaran las explicaciones correspondientes respecto de las inobservancias advertidas, -siendo éste en una oportunidad personalmente anoticiado el 6/7/26- las diligencias posteriores practicadas arrojaron como resultado la imposibilidad de localizar al nombrado en el domicilio oportunamente constituido en autos. (ver en tal sentido las actuaciones policiales de fecha 11/8/26). Que, en virtud de las circunstancias expuestas, conferí vista al Ministerio Público Fiscal, la cual fue contestada mediante la presentación electrónica de fecha 10 de agosto de 2026. En dicha oportunidad, la Dra. Claudia Fernández sostuvo que, ante la imposibilidad de establecer el paradero actual del encausado, correspondía revocar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba que le fuera oportunamente concedido, declarar la rebeldía de Mendoza y disponer su comparendo compulsivo, de conformidad con lo previsto en el art. 303 y concordantes del C.P.P.- Que, por su parte, el Sr. Defensor Oficial, Dr. Diego Rodríguez, hizo saber que hasta el momento no había logrado establecer contacto con el encartado, por lo que desconocía si este se encontraba atravesando alguna circunstancia que pudiera constituir un impedimento grave y legítimo para dar cumplimiento a las obligaciones oportunamente impuestas. Asimismo, señaló que pondría tal circunstancia en conocimiento de este órgano jurisdiccional en caso de modificarse la situación descripta, a fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho del encausado a ser oído, con arreglo a las previsiones del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional y del art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.- Ahora bien, no puedo soslayar -por cuanto constituye una circunstancia dirimente para la solución que habré de adoptar- que, desde la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba, el encausado ha contado con reiteradas oportunidades para regularizar su situación procesal, dar cumplimiento a las obligaciones asumidas o, en su defecto, brindar las explicaciones pertinentes que permitieran justificar las inobservancias constatadas, sin que haya demostrado una conducta tendiente a revertir dicho incumplimiento. Tal comportamiento permite inferir una manifiesta falta de compromiso con las pautas de conducta oportunamente aceptadas y evidencia la ausencia de una actitud diligente dirigida a mantener la vigencia del beneficio concedido. En ese contexto, la decisión que aquí se adopta no importa una vulneración del derecho del imputado a ser oído ni de las garantías que integran el debido proceso, toda vez que dicho derecho no puede interpretarse como un obstáculo para el avance del procedimiento cuando el interesado ha tenido oportunidades suficientes para ejercerlo y no ha desplegado una conducta orientada a hacer efectivo su ejercicio. En efecto, la garantía consagrada en el art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el art. 18 de la Constitución Nacional exige asegurar al justiciable una oportunidad real y efectiva de ser escuchado, mas no impone al órgano jurisdiccional el deber de supeditar indefinidamente sus decisiones a la comparecencia de quien, pese a haber sido debidamente intimado, no ha regularizado su situación ni justificado las transgresiones atribuidas. Sentado cuanto precede, en congruencia con lo requerido por la Fiscalía y de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal, es que corresponde revocar el beneficio concedido por el suscripto mediante resolución de fecha 14/10/25 y habiendo dado cumplimiento con las publicaciones pertinentes ante el Boletín Oficial de esta Provincia, corresponde asimismo, declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Por las argumentaciones aquí expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Revocar la suspension del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida a Alexis Fernando Mendoza mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2025.- Rige el artículo 76 ter -cuarto párrafo- del Código Penal.- II.- Declarar rebelde a Alexis Fernando Mendoza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional n° 4.562 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado.- Rige el art. 304 del C.P.P.P.B.A..- III.- Disponer el comparendo de Alexis Fernando Mendoza. IV.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anoticiar al encausado de lo decidido en los puntos precedentes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 27/10/26". Secretaría.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 09/10/2026 se ha declarado la

quiebra de IGNACIO DANIEL MENDIETA ORELLANO (DNI 41.431.016, CUIT 20-41431016-9) con domicilio real en calle 54 N° 570 ciudad de Miramar, Gral. Alvarado, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 18/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Silvia Adriana Arbelo quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a BRISILA AYELÉN BOLLI, apodad Pochi, DNI Nº 48.162.859, de 18 años de edad, estado civil soltera, domiciliada en calle El trebol Nro. 1492 del Barrio San Pedro, de la localidad de Luján (B), TE. no posee, ocupación estudiante, nacionalidad argentina, nacida el 12 de julio de 2007, en la ciudad citada, hija de Alejandra Beatriz Taborda (v) y de Ariel Oscar Bolli (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1650-2026 (11099), "Bolli, Brisila Ayelén s/Robo simple en Luján (B) (IPP 09-01-3357-26)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JEANS PAUL AYALALOBOS, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar aderecho en la I.P.P. N° 20-00-018675-23/00, seguida al nombrado enorden al delito de "Hurto Simple en grado de Tentativa", porresolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fechade la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al incusado Jeans Paul Ayala Lobos, Titular del documento Extranjero Nº 18.564.743-3, sin apodos, instruido, de 33 años de edad, Soltero, vendedor ambulante, nacionalidad Chilena, nacido del día 18 de junio de 1993 en la ciudad de Valparaiso, Chile, siendo su último domicilio denunciado en la calle Jean Jaures nro. 35, primer piso, habitación N°5 (Hotel Coral), del Barrio de Once, C.A.B.A, hijo de Marcos Ayala (V), y de Soledad Andrea Lobos (V) por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término deLey en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días sepresente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajoapercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declararsu Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de garantías.-Secretaría, 23 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Grupo Amato Ingeniería SA s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expdte. 133194, se resolvió en fecha 24/09/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de GRUPO AMATO INGENIERÍA SA (CUIT 33-71692160-9), con domicilio legal en la calle Catamarca N° 2255 piso 9 Dpto. E de Mar del Plata. Se fija hasta el día 23/12/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (22/09/2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Daiana Rodriguez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 y 14 a 15 hs. y al correo electrónico grupoamatoing133194@outlook.com. Mar del Plata.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos "MENDOZA ERNESTO GABRIEL s/Daño" que tramitan bajo el Nº 19988 (CAM: MP-2531-2026; IPP: 08-00-016448-26), se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de septiembre de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) Atento lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez ($18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- ...Firmante: 21/10/2026 09:46:01 - Fernandez Ana María - Juez".

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5475 (10-00-61481-25), seguida a EZEQUIEL NICOLAS CALDERARO en orden al delito de encubrimiento, cítese y emplácese al nombrado Ezequiel Nicolas Calderaro (DNI. 50.138.437, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de mayo de 2004 en la localidad de Gonzalez Catan, partido de La Matanza, hijo de Maria Lorena Ferreyra y de Adrian Edgardo Calderaro), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Nicolas Calderaro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a MAURO DANIEL SOSA, sin apodo, de estado civil soltero, albañil, de nacionalidad argentina, sabe leer y escribir, DNI nº 38.282.826, que no exhibe en este acto, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de noviembre del año 1992, con domicilio en calle Salta 163 de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, Sus condiciones de vida son las siguientes: Que en ese domicilio vive con su pareja, hijo de Ricardo Martín Sosa (v) y de Paola Luján Salazar (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa P-1091-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mauro Daniel Sosa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1091-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-1091-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Abuso sexual", I.P.P. N° 04-00-001437-23 se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, 30 de octubre de 2026.-Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a GUSTAVO DANIEL PEÑA quien se encontraba en situación de calle en la ciudad de Junín que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 04-00-001437-23, deberá comparecer en la sede del Área de apoyo en las investigaciones de los delitos sexuales de la FG Dptal sita en calle Comandante Escribano Nro 226 de la ciudad de Junín, los días 16, 17 o 18 de Noviembre del corriente año, desde las 08.00 a las 14.00hs a fin de prestar declaración en los términos del Art 308 del CPP, en orden a los delitos de violación de domicilio y abuso sexual en CR.- (Arts 119, 150 y 55 del CP) bajo apercibimiento de adoptarse las medidas procesales pertinentes en caso de incomparencia injustificada (arts. 129 y ccs. del C.P.P.)..-Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junin 30 de octubre de 2026.- Certifico que la presente publicación de edictos deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial.-(Art. 129 del C.P.P.). Junín 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de GASTÓN NICOLÁS ROBERTO MILA DNI 38.453.852. Síndico: Luis Héctor Iglesias con domicilio en calle diag. 74 Nº1280 entrepiso “A” de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 24/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que se encuentra habilitado el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: En consecuencia, los pedidos de verificación de créditos podrán realizarse: a) De manera presencial: calle Diagonal 74 nº 1280, entrepiso A, de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs, se atenderá previo solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-610542. b) Verificación No Presencial (VNP): De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección que denuncia la Sindicatura contadoresasociadostl@gmail.com. En razón de lo expuesto, Resuelvo: 1) Habilitar y Aprobar el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: -Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. -El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. -Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- -Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico. Banco Credicoop Cuenta Corriente.- CBU 19103413 - 55034150531996.- Titular Luis Hector Iglesias -Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). -Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- -Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verficatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos.- Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 24/02/2027, e informe general el día 05/04/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario “El Dia” de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes

Alonso de Santiago, por disposición del Superior, Secretaría a cargo Ezequiela Baleani, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-25173-2026 AL-25173-2026, en trámite ante dicho organismo, notifica a SHEILA ANA BALÉN HERRERA (DNI 44.491.205) y CRISTIAN VALENZUELA (DNI 21.10.1999) la sentencia resuelta que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...). Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de Aitana Mara Valenzuela (FN 14/12/2020, DNI 58.815.808) a su abuela, Gloria Romina Elizabeth Herrera con DNI 18.786.513, por el plazo de un (1) año prorrogable, por única vez, por el mismo término contado a partir de su vencimiento en forma inmediata, conforme las circunstancias planteadas en autos, salvo petición formulada en contrario por sus progenitores (arts. 3, 9, 12, C.D.N., arts.1, 2, 3, 657, 706, 707 y ccdtes. del C.C. y C.N, arts. 34 C.P.C.C.). Finalizado dicho plazo, hágase saber que deberá ocurrir por la via y forma que corresponda (arts. 104 o figura análoga conforme lo normado en el CCyC). 2) Autorízar a la Sra. Gloria Romina Elizabeth Herrera con DNI 18.786.513 a tramitar, percibir, administrar y disponer todo beneficio asistencial -pensión u otro beneficio social- en favor de su nieta Aitana Mara Valenzuela con DNI 58.815.808, así como también, a percibir el cobro de la asignación universal. En consonancia con ello, librar oficio a la ANSES por Secretaría a los fines de informarle que todo beneficio que corresponda a Aitana Mara Valenzuela, deberá ser depositado en la cuenta judicial N°5063-027-546762/0, CBU: 0140035927506354676207. Del mismo modo deberá proceder respecto los fondos devengados con anterioridad a dicha designación. 3) A su vez, librar comunicación electrónica al Banco Provincia de Buenos Aires a efectos que se proceda al cambio de denominación de la cuenta N° 5063-027-546762/0, CBU: 0140035927506354676207, actualmente abierta en las actuaciones conexas N° AL-15010/2025 caratuladas: "Valenzuela Aitana Mara s/Abrigo", a nombre de autos, y autorizar a Gloria Romina Elizabeth Herrera a percibir en forma directa -con la sola presentación del documento- los depósitos presentes y futuros de la cuenta aludida. 4) Librar oficio al Jardin de Infantes "Sol y Luna", de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora a fin de que tome conocimiento de lo aquí resuelto en relación a Aitana Mara Valenzuela, que se encuentra autorizada a retirarla únicamente la Sra. Gloria Romina Elizabeth Herrera y/o la persona que ella designe, como así también se sirva informar el desempeño de la misma, asistencia, comportamiento con docentes y pares, intervención del gabinete escolar y todo dato de interés que pueda aportar a la causa. Registrese y notifiquese en los términos del Ac.4013 SCBA al domicilio electrónico de la Asesoría Tutelar N° 2 departamental, del Servicio Local de Lanús y del Servicio Zonal de Lomas de Zamora; y mediante cédula con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles al domicilio real de Gloria Romina Elizabeth Herrera, y mediante edictos a Sheila Ana Belén Herrera y Cristian Valenzuela, los cuales se publicarán en el Boletín Judicial sin cargo alguno en función de la naturaleza del presente expediente (arts. 706, 709 CCCN), y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este, durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Firme que se encuentre este pronunciamiento, expídase testimonio del presente. Procédase a la carga de datos en el sistema "Fase II" de la SCBA. Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (30/10/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Hernán Ariel Sacchetti. Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 Depto. Jud. MdP hace saber que el 15/10/26 se ha decretado la quiebra de MOLINERO JAQUELINE ANGELICA, DNI Nº 24.392.896, Expte. MP - 33282 Sindico Osvaldo Rodolfo Marini atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05/02/2027 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "molineroja33282@outlook.com"

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición superior del Sr. Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 1120/2 (I.P.P. N° 20-00-10578-24/00) y sus acumuladas N° 1166/2 (I.P.P. N° 20-01-6317-23/00); N° 1348 (I.P.P. N° 20-00-18649-26/00) seguida a Videla Benjamin Alejandro y Otro, en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía pública y desobediencia - Dos hechos- Resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real entre si, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a BENJAMIN ALEJANDRO VIDELA, a comparecer ante la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, esquina Mariano Ferreyra, "Edificio Tibunales", primer piso, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Emilia Mariana Mazzoni Morano. Auxiliar letrado.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. Nº 1 Avellaneda, del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanus, hace saber que con fecha 18/12/2026 se ha declarado la quiebra de MENDEZ JORGELINA VERONICA, DNI 24.883.942, con domicilio en Campichuelo 2033, PA, Gerli, en autos "Mendez Jorgelina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° AL - 13545 - 2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 18/12/2026 ante la síndica CPN Dalla Torre Karina Susana, DNI 26.429.002, presencialmente en Hipólito Yrigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno previo al 2215751915, y/o al crmarcelohermida@gmail.com o pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas a dicho email en formato PDF. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verificatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Dalla Torre, Banco Provincia Sucursal 5059, Caja de Ahorro N° 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea. Inf. indiv.: 08/03/2027. Inf. gral.: 22/04/2027. Avellaneda, octubre de 2026. Valeria Florencia Gangi. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Secretaria a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Av. Mitre Nro. 2609 piso 3º (Anexo Mitre) ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 13 de octubre de 2026 se decretó la quiebra de la Señora GALAZA MARIA JIMENA (DNI 27.120.337) CUIL 27-27120337-9 con domicilio en la calle Salta Nº

1056 Sarandi, partido de Avellaneda Hacese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco días Se ha designado al Cr José Manuel Montaña, (Tel 011-1144732541 Mail Peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ. Fijase el día 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 16 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 04 de julio de 2027 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, octubre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 20 de octubre de 2026 se ha declarado la quiebra de de MATÍAS ALAN MARTÍNEZ, DNI 38.560.078 con domicilio real en Manzana 14 frente a 15, Casa 452, B° Obrero, de Berisso, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 Nº 421 de La Plata - Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 16 de diciembre de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2027 y el 26 de Marzo de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela. Juez

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Gelosi Jonatan Leonel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159492-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de JONATAN LEONEL GELOSI -DNI 33212234, CUIL 20332122348-, con domicilio real en calle 12 S/N°, e/ 423 bis y 424 de Villa Elisa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Melina Cerda Zolezzi, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini. Secretaria.

no.v. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947, de nacionalidad argentina, nacida el día el 31/07/1984, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, instruida, hija de Pablo Alberto Miranda y de Estela Graciela Gómez, con último domicilio fijado en autos en calle Dragones nro. 4135 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificada bajo Prontuario Nro. 1712445 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06362755 de fecha 21/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2687-24, I.P.P. Nro. 05-01-002995-24, caratulada: "Lopez Marcelo Maximiliano, Miranda Nadia Graciela, Vignali Cecilia Paola s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciónes de fecha 14/09/2026 y 19/10/2026.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Palomeque Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159526-, se ha decretado con fecha 01/10/2026, la quiebra de SERGIO DANIEL PALOMEQUE, DNI 28327759, CUIL 20283277594-, con domicilio real en calle 4 N° 913 entre 522 bis y 523 de Tolosa, La

Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Julieta Marsero, con domicilio físico constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 917-446-2022, caratulada "Flores Michael Alberto s/Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa N° 917-446-2022 (03-01-002876-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FLORES MICHAEL ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", previstos y penados en los arts. 238 inc.4, 89 y 92 en relación con el art.80 inc.8 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la Rebeldía y Orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Flores Michael Alberto, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 39.875.630, nacido en fecha 06 de noviembre de 1997, hijo de Oscar Alberto Flores y de Gabriela Alejandra Bigot, último domicilio en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4957440 y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1531534 de la Sección AP.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de AGRO DE SOUZA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70792344-6, con domicilio en Ruta 85, Km. 190 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 15 de septiembre de 2026 y que el 17 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 58.450). Se fijó el día 10 de diciembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente, llevada a cabo por las Contadoras María Laura Weimann, Azucena Luciana Torres y Claudia Mariela Bonifazi, con domicilio en calle Cordoba 166 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose fijado la dirección de correo electrónico verificaciones.58450@gmail.com para que los acreedores remitan sus solicitudes de verificación en formato PDF nativo o escaneado digitalmente. Se estableció el día 26 de febrero de 2027 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 15 de abril de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 02 noviembre de 2026. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 8, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, CABA, comunica que el 18/09/2026 se decretó la apertura de los concursos preventivos, presentados el 12/06/2026 y de trámite conjunto (art. 65, ley 24.522), de SPORT'S LIFE SA (CUIT 30-70799572-2, Expte. 12.245/2026) y CARJUL SA (CUIT 30-65842993-7, Expte. 12.152/2026), ambas con domicilio en Av. Cabildo 1950, CABA. Síndico: Estudio Villoldo y Casal, Uruguay 651, piso 16° "G", CABA. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 23/02/2027 (art. 32) por correo electrónico a sportslife@estudioca.com.ar o a carjul@estudioca.com.ar, según la concursada, con el asunto "Insinuación en concurso de (concursada) Expte: (número) formulada por (identificación del insinuante)" y copia digitalizada de la documentación que acredite su identidad y el crédito, su causa y extensión. El arancel se integrará dentro de los tres días de informada la cuenta por la sindicatura, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Los acreedores de cualquiera de las concursadas podrán observar, por la misma vía, las solicitudes presentadas en ambos concursos (art. 34). Informes individuales (art. 35): 12/04/2027; resolución del art. 36: 26/04/2027; informe general único (art. 39): 24/05/2027; categorización (art. 42): 23/06/2027; audiencia informativa para ambos concursos: 10/11/2027, 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal; vencimiento del período de exclusividad: 18/11/2027. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2026. Ignacio M. Galmarini. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Teniendo en cuenta lo informado por la Comisaria interviniente y lo manifestado la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (227701255006026241)-, desconociéndose el actual domicilio del encausado Joel Cano Díaz, citese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a "Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/Resistencia a la autoridad", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CANO DÍAZ, JOEL ARON, argentino, DNI 43.780.080, nacido el 11 de noviembre de 2001, con último domicilio en la calle Adrogué nro. 2135 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Cristian Cano y de Mariana Díaz, identificado con expte. O7337896 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón n° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su

comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. A los fines de continuar el proceso respecto de los coencartados Tiago David Diaz y Mariano Agustín Ruiz Ponce, desígnase audiencia en los términos del art. 338 in fine del C.P.P., para el día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 hs., a fin de llevarse a cabo en estos actuados -N° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/ resistencia a la autoridad, con intervención de la Fiscalía de Juicio N° 1 y la Unidad de Defensa nro. 4 Departamentales. Notifíquese y hágase saber lo aquí dispuesto a la O.G.A. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Conforme lo informado por la comisaria interviniente con relación al encartado Díaz Tiago David, citase nuevemente al nombrado, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Edif. Tribunales- 1er. Piso Banfield partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Fernandez Melchior Romina Alicia s/Quiebra (Exp. 115208)" comunica que con fecha 06 de octubre de 2026 se decreto la quiebra de FERNANDEZ MELCHIOR ROMINA ALICIA (DNI 32.121.909) con domicilio en la calle De Maria 1973 Burzaco pdo. de Alte. Brown. a) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande- (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo. com. ar. Fijase el dia 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el dia 10 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de abril de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos “Amuchastegui Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 65224, se ha decretado la quiebra con fecha 19 de octubre de 2026 de ANDREA FABIANA AMUCHASTEGUI, DNI: 21.661.094, domicilio real Diag. 79 N° 207, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 05 de febrero de 2027, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3 º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 11 de marzo de 2027 e informe general el día 27 de abril de 2027. La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GILDA DE LOS ANGELES CARRIZO, en causa N° PP-07-00-036256-25/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026. Decido: 1- Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia Sobreseer totalmente a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora. 2 de noviembre de 2026. Por disposición del Sr. Juez, Abog. Jorge Walter López, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° PP-07-00-036256-25/00 seguida a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al delito de Amenazas agravadas a fin de solicitarle se sirva en publicar el edicto que se acompaña, por el término de cinco días." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra Lucila Scafidi -cita y emplaza a GERARDO EMANUEL IBAÑEZ, DNI 44.830.617, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 2003 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Carlos Antonio Ibañez y de Patricia Alejandra Galván, con último domicilio informado en la calle Colonia Monte Grande N° 1208 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-16580-21/00 caratulada "Gerardo Emanuel Ibañez s/Lesiones Graves R.I 11844" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2026. En virtud de lo informado por la Seccional Segunda de Esteban Echeverría, no surgiendo un domicilio alternativo del encausado Gerardo Emanuel Ibañez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 02 de noviembre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RUARTE AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Ruarte Agustín, sin apodo, soltero, empleado, argentino, DNI Nro. 48.045.513, nacido el 28 de marzo de 2007, en San Justo, con último domicilio en la calle Alfa Centauro 1630, de la localidad de 9 De Abril y partido de Esteban Echeverría, instruído, hijo de González Héctor Fernando y de Ruarte Patricia Alejandra, a estar a

derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10.680 (IPP 0703-22385-2500), caratulada "Ruarte Agustin s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, lo manifestado por la defensa técnica e informe actuarial que antecede, cítese a Agustin Ruarte, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri", Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS ALEN EZEQUIEL, poseedor del DNI 41235142; nacido el 17/04/1998 en Adrogue, hijo de Javier Antonio Bustos y de Lorena Alejandra Nigro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48127-21 (Registro Interno Nº 9512), caratulada "Bustos Alen Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas Calificada, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS NORBERTO MOREL, DNI 22.638.028, CUIL 20-22638028-1, con domicilio real en la calle 487 Nro 1378 de la ciudad de La Plata., de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/02/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/03/2027, e informe general el día 03/05/2027. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 09 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza, hace saber que con fecha 06/05/2026, se ha decretado la quiebra de DAIANA MAGALI TORANCIO, titular de DNI 36495342, con domicilio real en la calle 332 N° 137 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 30/11/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Domicilio: Alvear N° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. cel. 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19/02/2027, Informe General 9/04/2027. Quilmes, 02 de noviembre de 2026. Dra. María Victoria Figueroa y Dra. Micaela Ayelén Carou. Secretarias.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Franco, sito en calle España Nº 276 de Junín, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “Duarte Carolina y Otros s/Abrigo” Expte: JU-5211-2025. Se hace saber al Sr. AYALA GONZALEZ EVER RAMON, DNI 96.138.373 que en fecha 14 de octubre de 2026 se ha dictado la resolución que declara el estado de adoptabilidad peticionada por el Servicio Local de esta ciudad, de los niños Duarte Yahir Ezequiel, DNI: 52876138, nacido el día 10/11/2012; Duarte Carolina, DNI: 53.798.653, nacida el día 14/02/2014 y Ayala Juan Benjamin, DNI: 58060256, nacido el día 10/01/2020. Se lo cita y emplaza para que en el plazo perentorio de 5 días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente, se presente en las actuaciones mencionadas, tome la intervención que le corresponde y haga valer sus derechos. Bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado. Hace saber que atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la ley 13.298 y art.3 de la ley n°26.061), se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones. Junin, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Soledad Cline, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: “Marin Nicolas Angel c/Ulivares y Alderete Josefa y Otros s/PrescripciÓn

Adquisitiva Larga LP-36908-2016", que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos de ULIVARES CLOTILDE MARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 407 s/n entre calle 139 y 141de Arturo Segui- La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Par. 303-d, con Partida Inmobiliaria Nº 055-195.610, Matrícula Nº 79.810 para que en término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. La Plata, octubre de 202026.

nov. 5 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Padrones, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, con asiento en la calle Ituzaingó 340 piso 7mo. de San Isidro, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CARLETTA, DANTE FELIPE BERNARDINO s/Quiebra" (Expte. N° 49546), la síndica actuante, Cra. María Cristina Ratibel, ha presentado el informe final y el proyecto de distribución final previstos por el art. 218 de la Ley 24.522. Se hace saber, asimismo, que por resolución del 02/10/2026 se han regulado honorarios, sobre una base de cálculo de $33.133.175,20, del siguiente modo: a la Cra. María Cristina Ratibel, síndica, la suma de $3.650.000; a la Dra. Nora Graciela Caprarulo de Burgos, letrada patrocinante de la sindicatura, 16 jus; y al Dr. Alejandro Pedro Portalupi, letrado patrocinante de los herederos del fallido, 38 jus; debiendo adicionarse a los que correspondan el 21% de IVA y depositarse los aportes arancelarios. Los acreedores verificados y demás interesados podrán formular las observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez (10) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. San Isidro, octubre de 2026. Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a JUAN JOSÉ MANUEL SILVA TAUCEDA; MARÍA JUANA FIGUEROA; DOLORES SILVA FIGUEROA; ISABEL SILVA FIGUEROA; MARÍA SILVA FIGUEROA; MARÍA ERMITAS SILVA FIGUEROA; JUAN SILVA FIGUEROA; AGUSTÍN SILVA FIGUEROA y JOSEFINA CELSA SILVA FIGUEROA. y/o sus sucesores, herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de los autos caratulados "Cabezas Haroldo Raul y Otro/a c/Silva y o Silva Touceda Josefa s/Prescripción adquisitiva vicenal/ Usucapión", sito en la calle 2 de Mayo 2837 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 19 de octubre del 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ y Com Nº 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Judicial Necochea (C.P. 7630), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a la Sra. SABRINA BEATRIZ ROUILLE, DNI 26.427.441, para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Zubillaga Bartolome Antonio c/Rouille Sabrina Beatriz s/Cobro ejecutivo" (Expte. Nº 65.313), bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Departamental para que la represente, a los fines de practicar posteriormente la intimación de pago y citación de remate. Necochea, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, sito en Merlo Nº 2729, a cargo del Dr.Diego Ignacio Sarcona. Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, en los autos caratulados: "Rapisardi Daniel Francisco c/Larre Rafael Juan y Otro/a s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. MG - 16329-2023", cita y emplaza a la demandada MARIA TERESA LARRE como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección P, Chacra-Quinta 13, Parcela 10, matrícula 80224 del partido de Moreno (Código 74), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - Boletín Oficial. El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. R. Balbín 1753 P: 6, San Martín, de Bs. As., emplaza a herederos y/ o sucesores del Sr. RICARDO FELIX BACCINO para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, entablada por Andrea Marcela Botta, en autos caratulados "Botta Andrea Marcela c/Lasagna Y Baccino Alfredo José y Otros s/Usucapión", (Expte. Nº 65204/5), sobre el inmueble sito en calle 84-Intendente Casares nro. 457 entre 79-Ayacucho y 81-Emilio Morello, de la localidad de San Andres, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., designado en plano de mensura, unificación y subdivisión 47-99-63, Partida Inmobiliaria N° 047-174.016-0; partida/cuenta municipal 203.008, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble precitado.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, del Depto. Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio Nº 287, de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Brandan Enrique Valentin c/De La Fuente Adolfo s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales)" (Expte. Nº 44875)", cita a DE LA FUENTE ADOLFO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el mueble objeto de autos (Vehículo dominio ESK 664), para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC).

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por cinco días a herederos de MIGUEL ÁNGEL ZÁRATE (DNI 4.702.635) a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en los autos “Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Zarate Miguel Angel s/Apremio” (PA-9212-CAS) bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designar Defensor Oficial. Morón, 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por cinco días a herederos de MARÍA ELENA SOBRAL (DNI 4.427.930) a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en los autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Sobral, María Elena s/Apremio" bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designar Defensor Oficial. Morón, 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza a los herederos del demandado VICTORIO RISSOTTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción XII, Sección A, Manzana 68, Parcelas 14 Pda 118-029897), para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC).

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Número 7 del Departamento Judicial Mar del Plata en el marco del expediente Nro MP - 28609 - 2026 caratulada "Aroca Francesca s/Adopción de integración plena" cita y emplaza al Sr. RUBÉN DARÍO AROCA SIRES DNI 32.552.976 para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del C.P.C.C.). El presente edicto se publicará "libres de gastos" por dos días en el Boletín Oficial (arts. 34, 36 del CPCC). Mar del Plata, 29 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados "Troielli, Carlos Alberto c/Rossi, Juan Pedro s/Prescripción adquisitiva vicenal / Usucapión” Expte Nº 19184, cita a JUAN PEDRO ROSSI, sus herederos y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto del inmueble ubicado en el Cuartel Sexto - localidad de Solís, del partido de San Andrés de Giles, cuyo Nomenclatura Catastral es Circunscripción 7, Sección A, Manzana 29, Parcela 14, partida inmobiliaria 094-004557-6, inscripto al Folio 337 Año 1960 del partido de San Andrés de Giles (094) designado como lote 4 de la manzana V según título y mide 20,00 m. de frente al Norte con terreno y vias del ferrocarril Mitre; 20.00 m. de contrafrente al Sur con lote 6; 30.00 m. de costado al Este con lote 5 y 30.00 m. de costado al Oeste con lote 3, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del C.P.C.C.). Ghibaudi Francisco Ariel. Juez.- San Andrés de Giles, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de MANUEL ANTONIO AGUERO por edictos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Cristaldo Maximiliano c/Aguero Manuel Antonio y Otro s/Daños y perjuicios" Expte. N° 46512, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro. Se deja expresa constancia que los actores gozan del beneficio de litigar sin gastos provisorio en trámite por ante este mismo Juzgado, "Cristaldo Maximiliano y Otro/a c/Aguero Manuel Antonio y Otro/a s/Beneficio de litigar sin gastos" SI - 32776 - 2025" en virtud a ello el diligenciamiento del presente se encuentra exento de pago, tasa, gastos, sellado y /o arancel.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Paula Gandolfo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MOISÉS GILBERTO GORDON (Matrícula 261.566) y/o sus sucesores y/o herederos, así como a los posibles y/o presuntos sucesores y/o herederos de FRIDA ANA AJLER (Matrícula 10.031), y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Lima N° 1207, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Manzana 30, Parcela 1, lote "i" Manzana 2 según título, dominio Folio Personal 2192, año 1953, Partida Inmobiliaria N° 097-049575, a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos caratulados "Perez Jose Antonio c/Gordon Moisés Gilberto y Otro (Ajler Frida Ana) s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° 25139/25), en trámite por ante el citado Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para que los represente en el proceso San Isidro, noviembre de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore, sito en calle Brandsen Nº 354 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Morano Graciela Beatriz y Otro c/Morano Luis E. y Otro s/Prescripción adquisitiva”, expediente Nº 33.932, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA BLANCA ÓRFANO, LC 094.336, para que dentro del plazo de cinco (5) días tomen intervención en las actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Montenegro Mario Fabian (20215898815). Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 2 de diciembre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 3489-2026 del 26/10/2026 (A-42-2026 y 3000-35443-2026), de 1203 expedientes iniciados entre los años 1997 y 2016, que integran los legajos los legajos 2101 al 2296, pertenecientes al Tribunal de Trabajo n° 5 de San Isidro, con plazos de guarda cumplidos. Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O´Higgins Nº 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 03 de noviembre de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Fantin Angel Alejandro s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140015, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de ANGEL ALEJANDRO FANTIN DNI 11.552.151, con domicilio real en calle 3 e/ 42 y 43 Torre 3 Piso 4 C, Villa Elisa Buenos Aires, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituído en calle 49 n° 873, Piso 1º Dto. "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, celular 221-4591121, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudioeureka@hotmail, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Nestor Omar Urrutia, CUIT: 20-21571209-6, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, caja de ahorros N° 000000620200108513, CBU 0290062910000001085139, alias chile.africa.pie. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia 4 a cargo de la Jueza Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Soibelzon, sito en 45 N° 776 de La Plata, cita y emplaza por diez días a SOLEDAD ELISABETH GRACHOT DNI 35499222 y OMAR ORLANDO ROMERO DNI 27629441 para que comparezcan en los autos “Romero Grachot Alma Abril s/Adopción. Acciones vinculadas”. Los autos que ordenan el presente, dictados el 12 de mayo de 2026 y el 22 de octubre de 2026, respectivamente; en lo pertinente, disponen: "La Plata, De la acción instaurada en autos, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a los demandados: Soledad Elisabeth Grachot y Omar Orlando Romero, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- (...).- Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez; "La Plata, Con relación a la pieza procesal edicto electronico (229802128013701028), deberá transcribirse la providencia que dispuso el traslado de demanda, de fecha 12/5/2026, consignándose asimismo: "se hace saber a la citada, que las copias de la demanda de referencia se encuentran a su disposición en la sede del Juzgado, sito en calle 45 n° 776 e/10 y 11 de La Plata " (art. 34 inc. 5° C.P.C.C.).- Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506)". La Plata.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 27 de mayo de 2027 procederá a la DESTRUCCIÓN de los Expedientes de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 640 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1974 y 2019. Ello fue autorizado mediante resolución N° 1620/2026 de fecha 19/6/26 (JCC 15/2026). Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397.- Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 42.799 caratulado: "Riboldi, Elsa Noemi c/Diperna, Antonio Alberto y Otro s/Prescripción adquisitiva larga", cita y emplaza por el término de 10 días a ANTONIO ALBERTO DIPERNA, DNI 5.001.149, y NORMA MABEL CASTILLO, titular del DNI. 3.997.473, y/o sus

herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien ubicado en calle Alberdi N° 735, cuya descripción catastral resulta ser Circunscripción I, Sección D, Quinta 67, Manzana 67a, Parcela 11a, Partida Inmobiliaria 012-11567, inscripto en la Matrícula Nº4661 del Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 según la ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal).- Bragado, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Depofer SA s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 2817), con fecha 26/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DEPOFER SA, CUIT 30-70788546-3, con domicilio social en Camino General Belgrano N° 4990 localidad y partido de Quilmes. Ha sido designado como sindicatura el Estudio "Ruiz, Rivero & Garobbio - Asociados", integrado por los Contadores Públicos Ángel Ruiz, Ceferino Luis Rivero y Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, teléfonos (011) 5142-4340 y (0221) 485-4844, correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/08/2026) deberán presentar ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 01/02/2027, ya sea mediante remisión al correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com -acompañando la documentación digitalizada que acredite la identidad del acreedor y el crédito, con expresión de su causa, monto y privilegio- o en forma presencial en el domicilio de la sindicatura sito en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas. La documentación de respaldo que no consista en facturas electrónicas deberá presentarse, en original y duplicado, en dicho domicilio y horario. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 equivale al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil y deberá abonarse mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura -CBU 0070038230004027723176, alias "pileta.poroto.lupa", titular Cr. Ángel Ruiz (20-13316233-0)-. Quedan exceptuados del arancel los créditos de causa laboral y aquellos cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Se han fijado fechas: de presentación impugnación de verificaciones: 17/02/27; de presentación de Informe Individual (art. 35 de la Ley 24.522): 06/04/2027; de presentación del Informe General, (art. 39 de la Ley 24.522): 18/05/2027. El período de exclusividad concluye el 02/11/2027 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día martes 26/10/2027, a las 10:00 hs.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ALBERTO MAXIMILIANO BARDELLI, DNI Nº 42.137.152, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1994, nacido en la provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, ocupación changas, hijo de Alberto Ruben Gorriola y de Gabriela Beatriz Bardelli, identificado bajo el Prontuario Nº 1749341 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7052062 de fecha 4/11/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM-550-2026, RI Nº 4470-4, IPP. Nº 05-00-055778-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de noviembre de 2026.- En atención a la falta de noticia del paradero del encartado Bardelli, cítese a Alberto Maximiliano Bardelli, titular del DNI 42.137.152, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia..." Fdo. Federico Jorge Pontello , Juez.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA.; comunica que con fecha 20/10/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERÓNICA SACIAFEI (CUIT N° 30-50097982-4), el cual tramitará bajos los autos caratulados: "Veronica Saciafei s/Concurso preventivo" (expte. N° 16974/2026). Señálese hasta el día 17/02/2027 para que los acreedores presenten su pedido de verificación vía correo electrónico a verificacionveronicasa@gmail.com, perteneciente a la sindicatura designada "Fernandez Torrado Contadores Públicos", con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2 dpto. "D", CABA, y Tel.: 15-5006-5277. Pago arancel art. 32 LCQ vía CBU: 0070005430004043244107, alias: parte.texto.frac. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse mediante el ingreso en http://scw.pjn.gov.ar con el número de expediente y su jurisdicción. Hasta el 10/03/2027 se podrán formular impugnaciones a los pedidos de verificación presentados siguiendo el procedimiento previsto para la insinuación tempestiva. El 06/08/2027 se dictará la resolución prevista en el art. 36 LCQ. El 12/04/2028 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 21/04/2028, debiendo la deudora hacer pública su propuesta hasta el 21/03/2028. Buenos Aires, octubre de 2026. Fernando Delgado.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. 69556 - SM-18609-2011" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce Maria Liliana s/Quiebra (Pequeña), LP-65527-2026, se ha decretado con fecha 21/9/2026, la Quiebra de MARÍA LILIANA ARCE, DNI 24246381 de La Plata. Se ha designado Sindico a María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2215038064, correo electrónico margrivas@hotmail.com, domicilio electrónico 27227987001@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los

bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 15 de diciembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 8 de febrero de 2027 para la del informe general. La Plata. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ruiz Héctor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°159056-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de HÉCTOR RICARDO RUIZ -DNI 27328723, CUIL 20273287230-, con domicilio real en calle 40 Nº 3307 e/161 y 161 B° El Retiro, Lisandro Olmos, La Plata; y se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PLATTONI IVÁN JAVIER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI n° 42.591.222, argentino, hijo de Javier Ivan Plattoni y de Roxana Izzo, nacido el día 06/10/2000, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Santa Ursula 364, de la Unión, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-98-26/0 (IPP 0701-98-26/0), caratulada "Plattoni Iván Javier s/Amenazas, desobediencia, violación de domicilio R. I N° 10790". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Javier Plattoni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a MAUBER SORIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6837-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2026. Visto el informe actuarial que antecede y habida cuenta que a la fecha, no se pudo dar con el paradero del imputado Mauber Soria, cítese por medio de edictos. A tales fines líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Susana Mabel Silvestrini, Juez." Asimismo, hágole saber que los datos filiatorios del encausado son: Mauber Soria, sin apodos, Instruido, de 62 años de edad, nacido el 6 de abril de 1963 en Montevideo, Uruguay, soltero, comerciante, DNI Nº 92.321.622, con domicilio en calle Brancoli 569 de T. Suarez, hijo de Irma Margot Soria y Jose Mabert Da Cuna Cuello. Secretaría, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, hace saber que se han reprogramado las siguientes fechas para el concurso preventivo de DIVAFLO SRL, CUIT N° 30-71585216-7, abierto con fecha 18/06/2026, cuyo síndico es el estudio “Arena-Cervantes-Seyahian Contadores”, con domicilios en Echeverría 2441, Villa Maipú, San Martín, y/o Luis María Campos 1001, piso 1°, Depto. “A”, C.A.B.A., correo electrónico gseyahian.sindico@gmail.com: El período de observación de los créditos insinuados ante la Sindicatura (art. 34 LCQ) vencerá el 23/02/2027, debiendo el sindico presentar copias de las impugnaciones formuladas el 25/02/2027. El informe individual (art. 35 LCQ) vencerá el 23/03/2027. El informe general (art. 39 LCQ) vencerá el 10/05/2027, venciendo el período de observación del informe general (art. 40 LCQ) el 24/05/2027. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 25/10/2027 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. General San Martín, noviembre de 2026. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Laffargue Franco Nicolás s/Quiebra (Pequeña)" exp n° 67602 hace saber que el día 20/10/2026 se decretó la Quiebra de LAFFARGUE FRANCO NICOLÁS DNI 41.073.184, CUIL 20-41073184-4, con domicilio en calle 106 Número 2423, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/3/2027.

Presentación Inf. Ind.: 31/5/2027. Presentación Inf. Gral.: 27/9/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Treinta Y Nueve Mil ($39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/11/2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Roumec Juan Ignacio s/Concurso preventivo (Pequeño)" E.125416, con fecha 21/10/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN IGNACIO ROUMEC DNI 36.362.462, CUIL 20-36362462-7, con domicilio en calle 7 N° 1568 de Pedro Luro, Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de Diciembre de 2026 al Síndico designado Cra. Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola Nº 165, de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dominguez Julio Alberto s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140005, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 24.699.416, con domicilio real en calle 519 N° 11171, entre 206 y 207, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituído en calle 57 Nº 632, Piso 3 º A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla consulpyano@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angela Elma Mileti, CUIT: 27-10286283-5, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705290. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRINGUELLO ALEXIS ALAN, poseedor del DNI 38636441; nacido el 25/05/1994 en Temperley, hijo de Franco Fringuello y de Sandra Jara, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-19985-2600 (Registro Interno Nº 11596), caratulada "Fringuello Alexis Alan s/Resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 6 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la provincia de Buenos Aires c/Fernandez Estefania Elizabeth s/Cobro Ejecutivo Expte. Nº 57449" cita a la demandada FERNANDEZ ESTEFANIA ELIZABETH para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524). Bahía Blanca, 2 de noviembre 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita a KAREN MARIAN MORO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Morelli, Margarita Isolina s/Determinación de la Capacidad Jurídica" Expte. N° 91.111, bajo apercibimiento de darle por perdida la facultad de efectuar observaciones a la rendición de cuentas final presentada por el Curador Oficial y aprobarse la misma. En Bahía Blanca, noviembre de 2026, Fdo. Blanpain Juan Manuel, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados “Nava Ramiro c/Vázquez Pablo Esteban y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres”, Expte. Nº 58.105, cita y emplaza al Sr. PABLO ESTEBAN VÁZQUEZ para pague en autos la suma de pesos dos millones quinientos ochenta mil seiscientos veintisiete con 15/100 ($2.580.627,15), reclamada en concepto de capital, con más la suma de pesos un millón doscientos noventa

mil ($1.290.000) para responder provisoriamente en concepto de intereses, costos y costas del proceso. Asimismo, se lo emplaza para que, dentro de los cinco (5) días, comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

POR 1 DÍA - La Jueza de Primer Inst. y 22° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, en los autos caratulados: "Castria, Miguel Angel - Usucapión - Med. Prep. para usucapión (Expte. N° 12881510)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, Sec. a cargo de la autorizante; cita y emplaza en carácter de demandados a: VÍCTOR MARANGONI y FRANCISCO PEDRO RAMOSPE y/o a sus Sucesiones o Sucesores; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita, en calidad de terceros interesados, a la pcia. de Córdoba, a la municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes: Domingo Cremmer, Martín Enrique Plante; Francisco Pedro Ramospe; Rufino Antonio Tejerina; Víctor Marangoni, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: Lote 107 de la Manzana Catastral 250, ubicado en calle Rawson S/N, B° Ñu Porá Secc. "D", ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Cordoba, con una superficie total de 4.523,79m2. Designación Catastral: 13-04-40-01-03-250-107. Afecta de manera parcial a los siguientes fundos: Lote 144 -(Parcela 4), Lotes 145-146-323-324- (Parcela 5), Lotes 147-148-parte Oeste (Parcela 7) y Lote 322 (Parcela 86), todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro Gral. de la Pcia. De Cordoba bajo las Matrículas N° 1.029.818, 1.922.128, 1.922.117 y 1.066.932; respectivamente. Fdo.: Amilibia Ruiz Laura Alejandra-Secretaria; Asrin Patricia Verónica, Jueza".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la provincia de Buenos Aires c/Gatica Adan Roberto s/Cobro Ejecutivo Expte. Nº 55985" cita al demandado GATICA ADAN ROBERTO que dentro del término cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y524 CPC). Bahía Blanca, 2 de noviembre 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única sito en Ituzaingó N° 340 - Piso 6, San Isidro comunica en los autos "Sebastian Angel Luis s/Concurso Civil Preventivo" (Expte. SI-41380-2001) que en fecha 10/8/2026 se ha dictado la siguiente resolución: Declarar la conclusión del concurso preventivo de ANGEL LUIS SEBASTIAN DNI Nº 93.460.229, con domicilio real en M. Rosetti 1078, Florida, partido de Vicente López, -fallecido el 31/3/2014 (fs. 560). San Isidro, octubre de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a CRISTIAN CEFERINO PEREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha solicitado la adopción de Dylan Gael Perez Galvan, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de noviembre del 2026. Fdo. Dra. Lucía Paz Gallego, secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego en autos caratulados: "Lopez Maria Manuela c/Arbe Alfredo Leonardo s/Incidente de ejecución multas procesales y astreintes en (Autos: "Lopez Maria Manuela c/Arbe Leonardo Alfredo s/Alimentos", Expte. Nº 12.028)". Expte. N° 12366", cita y emplaza por el plazo de cinco días al demandado señor ARBE ALFREDO LEONARDO (art. 150 CPCC), a fin que dentro de dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Coronel Dorrego, 2 de noviembre de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Paz Letrado de Rojas, Sec. Uca. Dpto Judicial Junín (B), en autos "Raposo, Mario Enrique c/BANCO ARGENCOOP COOPERATIVO LIMITADO s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. Nº ZRO-65582-202" cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende usucapir identificado con Nom. Cat. Circ. III, Secc. A, Qta. 51 Mz. 51k, Pc 2, Pda Inm 14822 (090), Matrícula 728 del partido de Rojas (B) (090), para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Rojas (B), 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - Gabriela Illesca, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 3, sito en calle Irigoyen 387 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, cita a presentarse al Sr. cítese al demandado JORGE OMAR MARTINEZ, DNI 17558162, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, conforme lo dispuesto por el art. 315 del CPCC, en los autos caratulados N° RO-04087-C-2024 - "Bettinelli Miguel c/Martinez Jorge Omar, Fin del Mundo Interlogistica SA y Paraná Sociedad Anónima de Seguros s/Ordinario - Daños y Perjuicios". Publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, en el sitio web del Poder Judicial, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de dos (2) días y en la forma prescripta por los arts. 129 y 130 del CPCC. Cipolletti, 29 de octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección: Colón -Piso 1, de la localidad y partido de Morón, a cargo interinamente de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, en autos caratulados "Deguer Lidia Beatriz c/Correa Anibal y Otros s/DS PS " Nº de Expediente: 60916 , cita a presuntos herederos de ANIBAL ISMAEL TOMAS CORREA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Daniela Paula Menéndez, Dr. Gonzalo Luis Menéndez y Dr. Miguel Ángel Vallcaneras; con domicilio en la calle Ayacucho 2301 de San Martín, en los autos caratulados "Garcia Guevara Maria Gabriela c/Chiarelli Pablo Juan s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. Nº SM-29286-2026 (Nº interno 94719), cita y emplaza al Sr. JUAN PABLO CHIARELLI y/o a quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda para que lo represente en juicio, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCCBA.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Y Comercial Nº 1 Secretaría Única Departamento Judicial Dolores sito en Belgrano 141 de Dolores. Se cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos de GUSTAVO CARLOS FERNANDEZ (DNI 12.342.205) para que comparezcan en los autos "Consorcio de Propietarios Rambla III c/Fernandez Gustavo Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas Expte. 73669" a los fines de tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Fabio Arriagada, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dolores.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MATILDE ÁLVAREZ ARMADA, DNI Nº 93.951.033, para que dentro del plazo de diez (10) días tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Pellon Osvaldo Eduardo c/Minchiotti Gualberto Enrique y Otro/a s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales" (SI-34795-2012), bajo apercibimiento de designarles el Defensor Oficial para que los represente. Asimismo, se les notifica la sentencia dictada en autos con fecha 10 de agosto de 2023, cuya parte dispositiva establece: "Fallo:… 2) Hacer lugar a la demanda por escrituración interpuesta por Osvaldo Eduardo Pellón contra Gualberto Enrique Minchiotti, Matilde Alvarez Armada, Silvia Beatriz Minchiotti, Luis Carlos Minchiotti, a quienes se condena a escriturar el inmueble sito en calle 33 número 676 entre 6 y 7 de Santa Teresita, partido de la Costa, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, sección: I, manzana 21, parcela 2, subparcela 2, polígono 00-02, partida inmobiliaria: 28.081, dominio inscripto en la matrícula 33103 del partido de General Lavalle, hoy Municipio Urbano de la Costa, de la provincia de Buenos Aires, dentro de los diez días de notificada esta sentencia, bajo apercibimiento de ejecución (art. 510 y cc. del C.P.C.), rechazar los daños y perjuicios reclamados (daño emergente y daño moral) y diferir la valoración de la cláusula penal para la etapa de ejecución, si correspondiere. 3) Imponer las costas del proceso principal a los demandados en su condición de vencida y las correspondientes a la excepción de falta de legitimación pasiva, a la actora, también en su condición de vencida (art. 68, 69 y cc. del CPC). Fdo.: Dra. María Laura Iglesias, Juez. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Mendoza Tahiel Enzo s/Abrigo" (Exte. N° TG-7417-2025), con fecha 14/11/25 se ha legalizado una medida de abrigo respecto al niño TAHIEL ENZO MENDOZA (DNI 70.690.121) nacido el 29/03/25 y que con fecha 29/10/26 se ha declarado su estado de adoptabilidad. Tigre.-

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunales de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Barrientos y Secretaría a cargo de los Dres. Victoria Lopez Jauregui, Damian Aranda y Gonzalo Alomo, hace saber que en el marco de los autos "Gonzalez Pricila Nahiara s/Abrigo (Expte. LZ-35248-2026)", en fecha 2 de noviembre de 2026 se dispuso: "En atención a lo peticionado por el Servicio Local interviniente y la conformidad prestada por el Ministerio Pupilar, toda vez que las diligencias realizadas a los fines de dar con el domicilio de la progenitora de la niña Gonzalez Priscila Nahiara, Sra. Yesica Tamara Gonzalez, resultaron infructuosas, corresponde hace efectivo lo dispuesto por el art. 145 del código de rito, por lo que se notifica por edictos a YESICA TAMARA GONZALEZ para poner en su conocimiento que se ha tomado la correspondiente medida de abrigo en relación a la niña Gonzalez Priscila Nahiara. Los edictos se deberán publicar en el diario "La Verdad" sito en la calle Boulevard Buenos Aires 193 de la localidad de Monte Grande, localidad de Esteban Echeverría y en el Boletín Judicial, en ambos casos por el término de dos días". La notificación se dirige a Yesica Tamara Gonzalez respecto de la medida de abrigo adoptada en fecha 21 de julio de 2026 por el Servicio Local de Esteban Echeverría en relación a la niña Priscila Nahiara Gonzalez, DNI N° 56.934.516. Firmado digitalmente por Lopez Jauregui Victoria Belen, Secretaria (Acord. 3733/14 SCBA). Banfield, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodriguez Nº 141 de Junín (B), cita y emplaza a PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ, para que dentro del término de 15 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Falasco, Zulma Graciela c/Falasco, Verónica Ethel y Otro/a s/Simulación" (Expte. JU-3886-2020), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del C.P.C.). Junín (B), 29 de octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ignacio Alberto Trotta (Juez), cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de los demandados, AMADEO CENDRA y MANUEL BORRÁS BARRERA, para que dentro de dicho plazo comparezcan en autos a contestar demanda, en los caratulados: "Spraggon Horacio Raul y Otro ac/Borras Jose Manuel Celestino y otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" (Causa N° LM-27092-2011), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC).

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAI DE AZUI hace saber que el día 10 de diciembre de 2026 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución N° 3482/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, de 2885 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2005 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul. Correo electrónico: prode–az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de noviembre de 2026. Sarasola Facundo Ernesto.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA, y 30/11 de la Secretaría de Planificación de la SCJBA), a partir del 16 de diciembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 115 inc. “a 3.” del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la RC 2049/12 de la SCJBA y por Resolución de SCJBA 3483-2026 de fecha 26/10/2026, de 10.805 expedientes (años 1985/2013), los cuales consisten en: Tribunal de Trabajo Nro. 1, 6787(seis mil setecientas ochenta y siete) causas (años 1985/2013). Tribunal de Trabajo Nro. 3, 74(setenta y cuatro) causas (años 1989/2003). Tribunal de trabajo Nro. 4, 3944(tres mil novecientas cuarenta y cuatro) causas (años 1992/2012). Todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental.- Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciese al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Tribunales de Trabajo enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación.- San Isidro, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.-

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, cita y emplaza a todos los presuntos herederos del Sr. DIMERI MIGUEL ANTONIO DNI M 8.286.355 para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreyra Mariana De Los Angeles s/Acciones de reclamación de filiación" Nº de Expediente: MP - 17574 - 2026 (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Jorge Martinez Mollard, Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 892/23 y su acumulada la Causa Nº 996/23- IPP Nº 03-01-907-23 e IPP Nº 03-01-2026-23 caratulada "Yalet Jorge Ricardo s/Desobedencia (2H) en concurso real con lesiones leves a Lo Gioia, Luciana en Lezama Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado YALET JORGE RICARDO, DNI 35950645 cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: ""Dolores, 26 de octubre de 2026. - Autos y vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Yalet Jorge Ricardo; DNI 35950645, nacionalidad Argentina, domiciliado en real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, es decir por los delitos de Desobediencia y lesiones leves en concurso real (IPP N° 03-01-2026-23/00), y por el delito de desobediencia (relativo a la IPP N° 03-01-907-23/00), en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". -Fdo. Dr. Christian S. Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari- Abogada - Secretaria - Juzgado Correccional Nº 1 Deptal.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. SM-25375-2025 - SM-25375-2025" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 3 de noviembre de 2026 -

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Daniela Valeria Basso, hace saber que con fecha 22/10/2026 se ha declarado la quiebra de ALARCON EVA ALICIA (DNI 29.559.026, CUIT 27-29559026-8) con domicilio real en calle Santa Fe 1685, 4º A, Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 05/02/2027 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1° A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a

20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Flores Vanesa Natali s/Concurso preventivo (Pequeño)", N° 67525, el día 13/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de VANESA NATALI FLORES, DNI 30.519.666, CUIL 27-30519666-0, con domicilio real informado en calle 524 nº 854 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs.- Teléfono: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturaludmilalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/09/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/02/2027. Se fijan los días 18/03/2027 y 05/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificatorio: $42.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura adonde transferirlo: Cta. Cte.: 293/4357/7, CBU: 0170293620000000435772, Alias: ludmila.laghezza, Banco BBVA Frances, Titular: Clarisa Ludmila Laghezza, CUIT27-34309775-7. Necochea, 22 de octubre de 2026.-

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos “Sotelo Nicolas Martin s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 64465, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de NICOLAS MARTIN SOTELO, DNI: 35.821.067, con domicilio real calle Pedro Echeverría N° 793, ciudad y partido de Chascomús, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 28 de diciembre de 2026 a la síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 15 de febrero de 2027 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Dolores, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BERARDI, GOIN Y CÍA SRL (CUIT Nº 30-54617845-1), con domicilio social calle Lavalle 11, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 24 de septiembre de 2026 y que el 30 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 112884). Se fijó el día 11 de febrero de 2027, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio legal físico en calle Roca 136 de esta ciudad de Bahía Blanca, y con domicilio electrónico 27062844170@cce.notificaciones, celular de contacto 291-4293233 el día 25 de marzo de 2027 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 6 de mayo de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.. Dr. Fernando Hugo Fratti Secretario".

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 23/10/2026, se ha declarado la quiebra de VALERIA CECILIA CASO, DNI 33434993 habiendo sido designado síndico la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio legal en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B", La Plata, o correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22/12/2026,solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono celular 221-4763597, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/03/2027, y el día 27/04/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital. Rafael Adrian Althaus Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas sito en Avenida Mitre Nº 2609 Piso 3º Sarandí, partido de Avellaneda, comunica que con fecha 22 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de MILAGROS JORGELINA VARGAS, DNI 36.552.716, CUIL 23-36552716-4 con domicilio en la calle José León Suarez Nº 2050 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, provincia de Buenos Aires a) El fallido deberá entregar al Sindico en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 to de la Ley 24522. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e

individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. so pena de considerarlos ineficaces. Se ha designado síndico al Contador Andrés Drzewko quien ha fijado domicilio de atención en Hipólito Yrigoyen 4519, Piso 1, Oficina 1, Lanús (Estudio Dra. Altimari), Tel 11-6947-5920, Mail andresdrzewko@gmail.com. Debiendo los pretensos acreedores solicitar turno para concurrir al llamado del art 32 LCQ al mail andresdrzewko@gmail.com en función de la situación de inseguridad reinante que hace tener constancia de la identificación del pretenso acreedor. Fíjase el día 15 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 1 de febrero de 2027 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas. Fijase el día 3 de marzo de 2027 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 17 de marzo de 2027 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del art. 36 y 200 de la Ley 24522. Fíjase el día 20 de abril de 2027 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fijase el 4 de mayo de 2027 para presentar observaciones al Informe General. Fdo. Dr. PabloAndres Krawiec Krawczuk, Juez. Avellaneda, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ERIKA SOFIA D' AGOSTINO DNI F 42540247, nacida el 25/5/2000 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1542-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de noviembre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Erika Sofia D´Agostino notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1542-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente. Fdo.: Sebastian L. Zubiri, Juez". La nombrada, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1542-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5535 (I.P.P. nro. 0-00-014634-26), seguida a Luis Miguel Marquez en orden a los delitos de daño y violación de domicilio en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado LUIS MIGUEL MARQUEZ (DNI 37.870.801, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de octubre de 1993, hijo de Pedro Marquez y de Roxana López), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2026. Atento lo que emerge de Defensor - Presenta Escrito (256301121006069989), y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Luis Miguel Marquez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fín, líbrese edicto electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Martínez, en autos “Silva Dario Damian s/Quiebra (Pequeña)”, Expte. LP-43481-2026, haces saber que el día 6 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de SILVA DARIO DAMIAN, DNI Nº 30.834.546, CUIL 20-30.834.546-8, con domicilio real en calle 526 S/N e/ 209 y 210 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en Calle 6 Nº 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 26 de noviembre de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 22 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 1 de febrero de 2027. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera virtual, debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro $000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados “Eleta Francisco Antonio s/Concurso Preventivo (Grande)”, Expte. N° 54.793, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO ANTONIO ELETA, DNI N° 4.305.757, CUIT N° 20-04305757-0, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio “Castro, Grisolia, Danovara y Asociados”, integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán

formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 5 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados “Knobel Hebe Irene s/Concurso Preventivo (Grande)”, Expte. N° 54.794, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de HEBE IRENE KNOBEL, LC N° 4.820.694, CUIT N° 27-04820694-3, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio “Castro, Grisolia, Danovara y Asociados”, integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 05 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 - Mercedes (B) hace saber que en los autos caratulados “ZOZZARO DIEGO RAUL s/Adopción. acciones vinculadas”, Expte. N.º 26570, los adolescentes Iñaki Urriza, DNI Nº 48.834.939, y Joaquina Urriza, DNI Nº 53.826.773, han solicitado el cambio de apellido a fin de que pasen a denominarse Iñaki Zozzaro y Joaquina Zozzaro, respectivamente.

1° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito Dorrego y O´Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría compartida a cargo del Dr. Diego Vanotti y Dr. Pablo Dopazo, cita y emplaza por el término de quince (15) días en autos "CONZONNO FACUNDO NAHUEL c/Conzonno Ricardo Daniel s/Cambio de nombre, Expte. N° 35167", a quién se considere con derecho a formular oposición. Avellaneda, octubre de 2026.-

1° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría a cargo del Dr. Santiago Guillermo Arrondo, secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Pacheco, en autos caratulados: "Vivas Eliana Agustina s/Cambio de nombre" Expte. OL-2424-2026 ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de apellido formulado por la Sra. VIVAS, ELIANA AGUSTINA, DNI 41991375, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince (15) días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: Se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC) gozando del beneficio de gratuidad por lo cual no se podra exigir el previo pago de tasas o aranceles o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec 355/88. Olavarría, 03 de noviembre de 2026.-

1° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, sito en la calle Roca 525 de esta ciudad, hace saber por un (1) día en el lapso de dos meses que en los autos caratulados “Aquino Fiorellini Fermin s/Cambio de nombre (Expte. N° 28905)", se ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido del Sr. AQUINO FIORELLINI FERMIN, DNI 40.668.032.A tales fines, se transcribe la parte pertinente del proveído que ordena la publicación: “Trenque Lauquen, 4/03/26 (…) 5.- Conforme lo establecido por el art. 70 del CCC publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses (…)".

2° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, con asiento en Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito

Dorrego y O´Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gomez, Secretaría Indistinta a cargo del Dr. Diego Vanotti y Dr. Pablo Dopazo, cita y emplaza por el término de 15 días hábiles en autos a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en los autos "ZARATE NICOLE NAIARA c/Zarate David Ezequiel s/Cambio de Nombre N° Causa: 45892" que tramitan ante el Juzgado de marras.

2° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a estar a derecho para que en el término de 15 días hábiles formule oposición en los autos "OLIVERA BARREÑA AGUSTINA s/Cambio de nombre" la Srita. Agustina ha solicitado suprimir su apellido Olivera, a efectos de que formulen oposición los interesados en el plazo de Ley (art. 17 Ley 18248). Lanús, 2/10/2026.-

2° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Sede Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsin 774 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ortellado Navarro Karen Rocio y Otro s/Adopción. acciones vinculadas" Expte. Nro. 2278-2022 se ha ordenado la publicación de edictos en boletin oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art.70 CCYC). con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido de ORTELLADO NAVARRO KAREN ROCIO mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida el apellido del progenitor afin.

2° v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes, en autos caratulados "Aguilera Oscar Orlando s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" cita y emplaza a OSCAR ORLANDO AGUILERA DNI 13129717 a fin que comparezca al proceso bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 14394. Quilmes, julio de 2026.

5º v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Mercedes, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL PEREZ, para que comparezca en las actuaciones "Perez Francisco Daniel s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento" N°115269, bajo apercibimiento de dictar la presunción de fallecimiento. Mercedes, abril de 2026.

6° v. nov. 10

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUCERI BERNARDO JOSÉ, con DNI Nº 1.133.047; BOSIO OLGA CATALINA, con DNI Nº 3.098.990; FUHR OSCAR, con DNI Nº 4.640.461; MAUCERI STELLA MARIS, con DNI Nº 10.500.153. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 30 de octubre de 2026. Sarries Fernando. Juez.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 07 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADRIÁN BELBEY BOCKELMANN, DNI Nº 41.694.690. Quilmes, de noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINALDO ISMAEL RENDO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CRICELLI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN NORBERTO PETTARELLI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOZA HECTOR y SPADAVECCHIA ROSA. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACCIALI CESAR OMAR e IVORRA VICENTA MARIA, Bahía Blanca, 30 de octubre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado".

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía

Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORADO BETTY DOLLY, Punta Alta, 27 de septiembre de 2023.". Mattii Orlando Daniel - Magistrado Suplente.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELBA CORTEZ y CARLOS ALBERTO AYALA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA BELVEDERE y NICOLAS SOLLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ALCIRA CORTELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de de 2026.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA MARGARITA BRUNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HIPOLITO RAUL. La Plata, octubre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA GIOBERCHIO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SILVA ARRIAGADA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO CASTRO (DNI M4.666.179). 30 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS LEANDRO FERNANDEZ, DNI 12.289.446, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Priede Pablo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz - Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS SZUCHMAN.- San Nicolás, octubre de 2026.-

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA MARIA MENDEZ, DNI 10.981.295, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Priede Pablo Martin, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIO OSVALDO FORTUNATTI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGAGLIONE VICENTE ENRIQUE (DNI 17846595). Azul. Cataldo Silvana Belen Teresa, Secretario.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO ANGEL JOSE. La Plata, noviembre de 2026. Maria Soledad Cline, Secretaria. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIRZA CARINA MEDINA SUAREZ y OSCAR RUBEN

SANDOVAL. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2026. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTA BEATRIZ MATAMALA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO JOSE MEDINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA AMADA COLANERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEODORO CESAR PITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, DNI 4.501.461. Tres Arroyos, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLINGERI ULISES HORACIO, DNI 26248662. Tres Arroyos, 28 de octubre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Conti, Héctor Omar y otra s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. Nº 67941 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CONTI, HÉCTOR OMAR y BAZÁN. ROSA AURELIA JACINTA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Mujica, Marcela Alejandra s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. Nº 68.948 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MUJICA, MARCELA ALEJANDRA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de USERO PLAZA, ADELA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COLAZO. Baradero, 03 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARÍA DEL VALLE, DNI 6.023.514, y MARTA ELISABET DEL VALLE, DNI 17.738.958. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 02 noviembre 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Tres Arroyos del Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBIO EDUARDO MARIO. Tres Arroyos, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATUF RAMON ROGELIO. Bahía Blanca, noviembre de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GOICOECHEA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT, CARLOS ERNESTO. Coronel Suárez, 9 de octubre de 2026. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO JOSE AUGUSTO. La Plata, noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVES NELIDA LUCRECIA (DNI F 3827880). Azul, noviembre de 2026. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Alberti, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Oscar Palazzo, Secretaría Única, cita y emplaza a Sr. RAÚL ANDRÉS DI VINCENSI, para que dentro del plazo de treinta (30) días de publicado el presente, comparezca a tomar intervención en los obrados "Di Vincensi, Oscar Delfor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17740, y acreditar el vínculo respectivo con la pertinente partida (art. 734, CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de no ser incluido en la declaratoria de herederos a dictarse en estas actuaciones (art. 735, CPCC). Alberti, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DELFOR DI VINCENSI, DNI N° 04965819. Alberti, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUSEBIA RAMONA RIVERO y ERNESTO ABEL CAMMAROTA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSÉ EDGARDO ESTARLI, DNI 5.291.062, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, en el marco de los autos caratulados: "Dal Pane Nazarena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ RAMOS ó ANGEL RODRIGUEZ, DNI N° 1.264.448 y de NAZARENA DAL PANE ó NAZARENA DALPANE, DNI N° 1.419.156, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME JUAN PELERETI. Punta Alta, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Blanco Gabriel Adrián s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIAN BLANCO, (DNI 16.587.953). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ZULEMA VILLAMIL. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026. Fortunato, María Selva. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Caram Carlos Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CARAM, (DNI 10.370.827). Mar del Plata, 02 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO RUBEN SAGORSKY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EVA ELIZABETH QUIROGA. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ MARIA EUGENIA. San Martín, en la fecha de su firma electrónica

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA, CARLOS ENRIQUE. Gral. San

Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón Nº 151, P 1º, de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Bravin Ferruccio Aldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente MO-44072/2026), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO ALDO BARVIN. Morón, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRANGONI RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL ERDOZAIN. Morón, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña NADIA ANTONELLA BARRAGAN BRAUN. General San Martín, noviembre de 2026. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de la Sra. PANONTIN SILVANA HERMINIA, DNI N° 13.724.139, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARCAIN ERNESTO GERARDO y CABAÑEZ NÉLIDA GLORIA por el término de 30 días. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Pugliese Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-40656-2026, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS PUGLIESE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown Esquina Colón 1er. piso de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONDE JOSE LUIS. Morón, octubre 2026. Roberto Carlos Veiss. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Podadera Noemi s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO-44697-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PODADERA NOEMI. Morón, 03 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEZ ERNESTO, GÜIMIL MARIA TERESA, MIGUEZ RUBEN ERNESTO, MIGUEZ HORACIO FRANCISCO. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALCATELLI MARIO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASUALDO FIDELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGEL BRUNO (DNI M 5.013.221). Quilmes, 2 noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ROBERTO CAMPAGNO y MARGARITA TESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GRAZIANO y ROSA ESTELA IANNCI y/o ROSA ESTELA IANNACI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO ZELINSCEK y ANTONIA CUSTODIA MATASSA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑA DOMINGO ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRUNA CAMPANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIJAS JORGE OMAR y NIEVES EVA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES ROBERTO DARÍO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 3, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA BEATRIZ RIVAS. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TERESA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA GIACELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO BIANCHIMANO y de NÉLIDA MARÍA MANGIONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARVALLO RAQUEL LUISA. Morón.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Morón, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de (ROJO MARIA CRISTINA) DNI N 13405200 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos MO-35191-2024 caratulados "Rojo Maria Cristina s/Sucesion Ab-Intestato". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Buenos Aires, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAVAÑO HORACIO HECTOR, VASKO PAZITNI ELENA VALERIA y CHAVAÑO HORACIO MARCELO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CLAUDIO CIARLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA EMILCE TRISTÁN. Pila, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EUGENIA RITA HIDALGO y Don JUAN RAMON FERNANDEZ. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL GUILLERMO LIPPI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTI CAROLINA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de noviembre de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARGAGLIONE RICARDO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “PEREYRA CRUZ ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N° MO-43613/2026), ordena se publique por un (1) día edicto en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALDO PORTILLO, DNI N° 26.110.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Portillo Juan Aldo s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. N° MO-44452-2026. Morón, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 05, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LASK ALEJANDRA. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo del Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIOLA SALVADOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUMILDA FRANCISCA BOGARIN. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOULE EDUARDO MARIO. Morón, 19 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE RANDAZZO DNI 11.886.253. Quilmes, 06 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JOSE MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENO ADOLFO y PAGET EDELMIRA VICTORINA. Morón, 26 de octubre de 2026. Aloe Maria Victoria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don CEJAS SANTOS PLACIDO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2026. Dra. Ariana Belén Escola, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA BEATRIZ REYNOSO.- F. Ameghino, 03 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAÑOS INES NELIDA, LC 1431020. Tres Arroyos, 3 de noviembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO MALDONADO. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRICIO, RODOLFO OMAR, titular del DNI N° 5.198.232. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 2, de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados: “Martinez Leonardo Pablo s/Sucesión Ab-Intestato” (MO - 41055 - 2026), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PABLO MARTINEZ. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCOTTO, ALICIA ESTER, titular del DNI N° 4.464.042. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELBA DIAZ y RUBEN OSVALDO ISASMENDI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, sito en la calle Almirante Brown, piso 2º, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Martinez Angelica Marcela s/Sucesión Ab-Intestato" (N° Causa: MO-43320-2026), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANGELICA MARTA. Morón, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, San Martín, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Judicial (art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LALLI ANA

ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CONTRERAS DANTE OSCAR, CONTRERAS JUAN CARLOS y GALVAN BLANCA ALCIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO NAYA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSÉ BARREU - TERESA MABEL MAGRASSI. Ranchos, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA ROMERO. La Plata, 4 de noviembre de 2026. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HECTOR ORLANDO BISCCUSI, con DNI M 4644033. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JUAN STOCCO y MABEL CHENET. Secretaría, La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS MAIDANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTRI DANIEL NAZARENO. La Plata, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMÍ AGUIRRE, DNI 4.937.420. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CACHERI y VICTOR JOSE CACHERI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCA LUCIA KUBICEK. Avellaneda, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de UBALDO CANDIDO ALCORTA. Avellaneda, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N° 3) del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA PALUCH, DNI 2.110.204, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos “Paluch Marta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 47794/2026). Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Firmado: Félix Fabián Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N°3) - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OTERO. Lanús, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OCCHIPINTI JOSEFA NELIDA. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRONI MARIA DE LAS MERCEDES. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Perroni Maria de las Mercedes s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N°: 51.584-26). Chascomús, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FAZIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CARLOS JOSE CAPIZZI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pinamar, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA BUONOCORE a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ALFREDO SANTILLAN y SUSANA DOLORES SANTILLAN. Avellaneda, 2 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FLORINDA ANGELA LEONE y LUCAS GONZALEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ALFREDO SANTILLAN y SUSANA DOLORES SANTILLAN. Avellaneda, 3 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GATTI PEDRO LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS COLACILLI. Mercedes, novimebre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLACILLI. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ALTAMIRANO. Marcos Paz, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NORBERTO KLEIN. Del Pilar, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLI RUBEN JOSE. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a presentarse en los autos caratulados "Wanderer Marta Edith s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 3040), a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA EDITH WANDERER, quien en vida fuera titular del DNI 16.187.113. Quilmes, 30 de octubre de 2026. Publíquese por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBA y MARIA LAURA TERESA COLARUSSO. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LUCIA CASATI. San Isidro, 3 de noviembre de 2026. Vanesa Débora Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JORGE OMAR. Lobería, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA LUJAN CONTRERAS, DNI 21861009. Balcarce, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILCO DANIEL ALBERTO. San Isidro, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JORGE ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 22, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI CAUTERUCCIO. En la ciudad de La Plata, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FACUNDO GASION, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NILDO CHIARADIO. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERDECCHIA COSIMO LELLO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO VIOLA y MARÍA DEL CARMEN NEGRO, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Viola, Héctor Alberto y Negro, María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato” -Expediente

LP-77518-2026. La Plata, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA RAQUEL DORIC. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCO y LUCIA MARIA DIPASQUALE. San Isidro, noviembre de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DANTE TIVOLESI. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 7, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de BÁRBARA IVANA MÜLLER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Müller Barbara Ivana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º 130985 (QL-15675-2026), en trámite ante dicho juzgado (art. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALORTT CECILIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO FLORIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARIA AURORA. Tres Lomas, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA RAINONE DE GIAMPETRUZZI y PEDRO JUAN GIAMPETRUZZI. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HECTOR SAIDA (LE N° 8.577.871). Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TEOFILO ESCUDERO. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acredores de don GUSTAVO ALFREDO WOLFF. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIO NILDO NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN JOSE GRILLO. Lomas de Zamora, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO ARMELLA. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR CATANESI; ESTEBAN CATTANESI y JUANA CONSTANCIA DONNICI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2026. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO OSCAR PAEZ. Carlos Casares, 2 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO MIRAVETE y JUANA NILDA NICODEMES. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA GARRIDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA AMALIA GÜIDO por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría

Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUJOV ROBERTO NESTOR. San Isidro, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días en autos 51692-26 "Castro, Felipe Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores del Sr. FELIPE MARCELO CASTRO. Chascomús, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Nº 1, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL OSCAR SOAVE. Necochea, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS LAUREANO GARCÍA, DNI 38.860.040. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LILIANA PADULA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO GRAMAJO. Gral. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA MARINO. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departmento judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ITARTE LUIS HILARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIO RAMÓN GODOY. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DOLORES CASTRO RIAL y VALENTIN BEIRO. Avellaneda, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vernava Ruben Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERNAVA RUBEN DANIEL, DNI 11.037.354 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA BEATRIZ CAMPIONE y JUAN JOSE BIONDINI. Carlos Casares, 2 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO, RAMON BENITO. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en los autos caratulados: "Moreira Juana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 53.560, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOREIRA JUANA y de LEDESMA ANIBAL ANTONIO. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Titularidad a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni - Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO FRANCISCO SEITOUR. San Isidro, octubre de 2026. Dra. Susana Fabiola Lapalma. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA FERNANDEZ LANGARD. La Plata, noviembre de 2026. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LETICIA NORA MIGUEL, DNI 10.085.230 para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (conf. arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 03 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUGLIELMONE ANA MARIA, DNI 4.073.637. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GLADYS ELISABET FUNES. El presente edicto se libra en los autos caratulados "FUNES, Gladys Elisabet Su Sucesión Ab-Intestato", Expte. 51690-26. Chascomús, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, JUSTO MARTÍN y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GABRIELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA MARTINEZ, DNI N° 3.390.572. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA AGÜERO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial de Quilmes, en autos caratulados “Funes Gimenez Teodora s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. Nº 47515, hace saber que se declara abierto el juicio sucesorio de FUNES GIMENEZ TEODORA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA). Fuchs Jose Gustavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Lomas de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NAGORINE DANIEL NORBERTO. Quilmes, en día y hora de firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NUNEZ MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO CICERO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMEN PAULA CORREA. Pehuajó, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMISCIANO SUSANA MARTA. Pehuajó, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsin N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ARMANDO BERTENASCO. Pehuajó, 04 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA FILOMENA CHINI. Junín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERBO CARMEN IRMA y BOZZANO RIGOBERTO JORGE. Junín, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO VENANCIO ARISNABARRETA. Junín, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ OSCAR ANTONIO, quien falleciera el día 13 de junio de 2019, en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, para que dentro de dicho plazo acrediten su derecho, el presente se publicara por un día. En los autos caratulados “Gonzalez Oscar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. Nº JU-4002-2024, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA OFELIA GONZALEZ. Morón. Agustín Cesar Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVES y/o MANUEL ALVEZ y de TERESA PEREZ y/o TERESA PEREZ LOPETEGUI.- Guaminí, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARMINDO FERNANDES CABRAL, Secretaría, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 interinamente a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARMINDO FERNANDES CABRAL. Secretaría, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Isla Jorge Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ISLA JORGE MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL EUSEBIO. General Belgrano, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Balbi Carlos Orlando s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante CARLOS ORLANDO BALBI, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única localidad de San Nicolas de Los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER PELOZO y JOSE ANGEL LEDESMA. Fecha 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIO FERNANDO SMITH, para que dentro de dicho plazo hagan valer sus derechos. San Nicolás, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO, LEONTINA y GONZALEZ, FELIX ROBERTO. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BORDON. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMMARANO LUISA ASUNCION y LOFORTE FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CACERES BOGADO FIDELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS LEMA PEÓN y de MARÍA AURELIA SANTANDER. Banfield, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28539-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANZ EROS RUBEN, DNI M 6.397.889. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ESCOLAR a los efectos de hacer valer sus derechos, Lomas de Zamora, octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia No. 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELLY GLADYS CAPPELLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO RAMOS y MARGARITA ISABEL GORALCZUK. Lomas de Zamora, de noviembre del año 2026 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No.12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARINIELLO MARCELO FABIAN. Lomas de Zamora, a los 3 días del mes de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN JOEL ARDANZA, DNI 35.611.206. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña PALAVECINO LIDIA CRISTINA. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de las doctoras Fernanda Mendía y Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Juan domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Juan Esteban s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° ELEC-

115225), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN ROMERO. Lomas de Zamora, noviembre 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA ROSA ESCOBARES. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMO SAMUEL PERALTA y NICOLASA DEL CARMEN GÓMEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PIÑERO, por el término de 30 días. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CRIVELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AMARILLO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA OLGA NAKASONE. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ROMAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUIGUE BERNARDO, DNI N° 93.950.115 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LUISA SANCHEZ y NÉSTOR RICARDO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CABAÑA CARLOS ANTONIO, DNI N° 7.648.309, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELIA ENRIQUETA FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTILLO e HILDA POZAS. Coronel Pringles, 3 de noviembre de 2026 - Dra. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA IANNUZZI DNI 93.429.151. Quilmes, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de SUSANA TERESA DOTTA DNI F 5.248.318 y JUAN CARLOS LINIERS DNI M 7.737.757. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de SUSANA TERESA DOTTA DNI F 5.248.318 y JUAN CARLOS LINIERS DNI M 7.737.757. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA IANNUZZI DNI 93.429.151. Quilmes 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GALVAN ROCIO MARIA. Quilmes, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados del Sr. BELCASTRO JUAN CARLOS, DNI 12.301.758. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA SILVESTRIN. Quilmes, 14 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MACIEL. Punta Alta, fecha que surge del certificado de firma digital. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI HILDA DINORA. Coronel Dorrego, 2 de noviembre de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL BUFALARI. Quilmes, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ESTELA ALONSO (DNI 20.048.684). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO MARTIN RUMI. Las Flores, 4 de noviembre de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO POFFER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sito en cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCO GRECO, a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LUCÍA BRUZZESE y RUBÉN EMILIO CAMPETTA. Lanús 20 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARIO ALBERTO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TRINGALI, DNI Nº 93.925.866 y de JOSÉ ALFREDO RIGO, DNI Nº 7.739.470. Lanús, 22 de octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE DONATO, ERNESTO. Lanús, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY PURA MARÍA. Lanús, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña TOMASA MARIA DABOVE. Saladillo, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIZU ISABEL DIAZ. La Plata, noviembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario, Juzg. Civ. y Com. Nº 12 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA DEL VALLE CÓRDOBA SOSA. La Plata, 4 de noviembre de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y del Dr. Francisco Bertolucci, del Departamento Judicial La Plata, con sede en calle Lara N° 638, de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires (C.P. B1814), en los autos caratulados "Tellechea, Santiago Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. N° 33819), cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO ALBERTO TELLECHEA, DNI Nº 24.955.970, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 2349 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 734 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Cañuelas, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA LILIANA LEPSKI. La Plata, 4 de noviembre de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILVANA BEATRIZ PAZ, DNI. 23.607.871. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR DANIEL ISLA. San Isidro, 5 de noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEUTERIA CUYA. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS BASILE. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ FASANO. San Isidro, 4 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Jueza, Secretaría a cargo Dra. Miriam Lucrecia Coronel y la Dra. María Paula Gandolfo sito en Ituzaingó 340, piso 6, código postal 1642, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de un día a los herederos de TAGLIAFERRO ELSA ELVIRA, DNI: F 1.358.471 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C en los autos caratulados “Tagliaferro Elsa Elvira s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. SI-43879-2026, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLINARES ALVARO. San Isidro, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL LAGAR. Bragado, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANGÉLICA BIONDINI y LUIS ALBERTO DEL BUE. Bragado, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ARMANDO CORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Mercedes B, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO OSCAR DIORIO. Mercedes, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS RAMONA ELBA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lugones Hector Orlando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-44125-2026 -SM-44125-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA YOLANDA AGUIRRE y HECTOR ORLANDO LUGONES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALOMA OSCAR ROBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (arts 7 y 2340 CCCN y art. 734 cod. proc.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN BROITMAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA MOREYRA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg, CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CESAR PATRICIO RIVIERE, DNI N° 22.250.905. Lanús, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ORREA, MARIA ANA DURANTE y ALICIA NOEMI ORREA. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR PAFUNDI. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI AZAR. Las Flores, 2 de noviembre de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA DEL VALLE BAZAN. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - En el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER LEO BORGNA, Morón, 03 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO MARTEDI, DNI 4882842, y ELSA GRISELDA GRIFFINI, DNI 4512775. Morón, 15/7/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don PERELLI NESTOR OMAR. Gral. San Martín, 2 de noviembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS SOTOMAYOR. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita yemplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO RAÚL GUIZZARDI. San Isidro, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DONALDO RIOS. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL ADAM GONZALEZ, DNI 22.477.378. Lomas de Zamora, 4 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS MARIA IMHOF y BENITA RUIZ DIAZ. General San Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSALIA BLANCO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISABETTA DE GENNARO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NELSON ROBERTO CHEDDAD. General Arenales, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE SCAGLIONE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE OMAR ORTIZ. Quilmes, de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS ROBERTO, DNI M 5383320. Tres Arroyos, 19 de octubre del 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CARBONE. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE y NATALIA JORGITA QUONDAMATTEO o NATALIA QUONDAMATTEO o NATALIA QUANDAMATTEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE y NATALIA JORGITA QUONDAMATTEO o NATALIA QUONDAMATTEO o NATALIA QUANDAMATTEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS COSTANZO, DNI N° 4.622.841. Autos caratulados: "Costanzo, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6551. Gral. Guido, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA DI SANTO e ILDA AURELIA PERALTA. General Lavalle, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OMAR TRILLINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAZZIUTTI JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC) San Nicolás de de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a presentarse en la sucesión de JOSÉ TROTTA, LE 0777.520. Autos: "Trotta Jose s/ Sucesión", Causa N° 14713/2002. Quilmes, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, a cargo de la Dra. Cirelli Elida Rosa. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA MABEL TOLEDO. Gral. Arenales 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OCTAVIO PIATTONI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARINCI DOMINGA. Bahía Blanca, de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) del Departamento Judicial Avellaneda Lanus cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIO ÁNGELA MARÍA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanus, 04 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ZENOBI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
"El Boulevard"	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
"El Mercurio"	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
"La Nueva Página Social"	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
"La Reconquista"	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
"José Ingenieros"	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
"El Comercio"	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
"La voz de Gral. Sarmiento"	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
"Jus 32"	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
"Vínculos"	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
"Arroba San Martín"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
"La Voz de San Martín"	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
"Noroeste"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
"Democracia"	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
"La Verdad"	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
"La Posta del Noroeste"	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
"La Gaceta"	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

“Voces”	Entre Riós 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlimgham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlimgham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4167/24**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **$31.777**
A partir del 1º de julio de 2024 **$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$24.063**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero,1° al 15 de octubre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra.de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra.de octubre, 1ra.de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales
Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 1° al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1° al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1° al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1° al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, del 1° al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1° al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1° al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1° al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial
PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
N° 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1° al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
N° 3: 1° al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1° al 7 de diciembre.
N° 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
N° 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
N° 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1° de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
N° 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.
N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da.

de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías
Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica